

Amnistía Internacional

MYANMAR

Los derechos humanos tras siete años de régimen militar

OCTUBRE DE 1995 RESUMEN Índice AI: ASA 16/23/95/s

DISTR: SC/CO/GR

La puesta en libertad de Daw Aung San Suu Syi¹ el 10 de julio de 1995 fue un paso positivo y bien recibido dado por el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público (gobierno militar de Myanmar). No obstante, la situación de los derechos humanos continúa siendo crítica en aquel país. Miles de presos políticos permanecen encarcelados, entre ellos al menos 50 presos de conciencia. Menos de dos semanas antes de que Aung San Suu Kyi fuera liberada tres veteranos políticos fueron condenados a siete años de cárcel. A principios de agosto, un destacado miembro del partido que fundó Aung San Suu Kyi, la Liga Nacional para la Democracia (LND), fue detenido durante 24 horas por las autoridades militares. Este tipo de intimidación es una práctica común de las autoridades militares, que de forma habitual interrogan y detienen a civiles de los que sospechan que llevan a cabo actividades de oposición política. Además, las violaciones de los derechos humanos se producen en toda Myanmar, no sólo en la meseta central birmana. Los civiles de las regiones fronterizas, donde viven grandes poblaciones de minorías étnicas, también son sometidos a arrestos arbitrarios. El ejército continúa deteniendo a miembros de minorías étnicas para usarlos como portadores y para trabajos forzados, y los mantiene reclusos en condiciones insalubres durante semanas o incluso meses seguidos y los somete a menudo a malos tratos.

Aunque el Consejo de Estado ha introducido algunas mejoras en la situación de los derechos humanos, entre ellas la anunciada liberación de más de 2.000 presos políticos desde abril de 1992, la abolición de tribunales militares, y el levantamiento de restricciones del toque de queda, se necesitan urgentemente cambios más profundos en la política y la práctica de derechos humanos. Si bien Amnistía Internacional recibe con agrado la liberación de Aung San Suu Kyi, insta al Consejo de Estado a que realice inmediatamente otras mejoras cruciales. Estos cambios deberán incluir la liberación de presos

¹Daw es un término birmano aplicado a la mujer, que denota respeto.

de conciencia; el fin de la intimidación a miembros de la oposición pacífica por parte del servicio de información militar; y la abolición de la detención arbitraria de personas para que realicen trabajos forzados y sirvan de porteadores.

El Consejo de Estado ha afirmado en repetidas ocasiones que no existen violaciones de derechos humanos en Myanmar. También ha declarado que existen distintas versiones de los modelos de derechos humanos que varían de una cultura a otra. Amnistía Internacional respeta y reconoce la diversidad cultural. Sin embargo, con respecto a los derechos humanos, basa su trabajo en los principios de la universalidad e interdependencia, que han sido establecidos y reafirmados por las Naciones Unidas.

Este informe proporciona nueva información reunida desde noviembre de 1994 sobre violaciones de derechos humanos en Myanmar. Todos estos problemas han preocupado a Amnistía Internacional desde antes del golpe de septiembre de 1988, cuando los militares reafirmaron su poder en todo el país. Las cuestiones que se describen detalladamente en el siguiente informe son el continuo encarcelamiento de personas por sus ideas políticas pacíficas; la continua detención de unos 1.500 presos políticos tras juicios injustos; las ejecuciones extrajudiciales de miembros de minorías étnicas; y la práctica de arrestar arbitrariamente a civiles para que sirvan de porteadores y realicen trabajos forzados.

<p>PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA1 / MINORÍAS1 / EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES / MILITARES / DETENCIÓN ARBITRARIA / TORTURA/MALOS TRATOS / TRABAJOS FORZADOS / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / PRESOS POLÍTICOS / EXCARCELACIÓN / MUJERES / MÉDICOS / TRABAJADORES MANUALES / ESTUDIANTES / ABOGADOS / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / GRUPOS RELIGIOSOS-BUDISTAS / PERIODISTAS / ESCRITORES / MAESTROS / ONU / CICR / FOTOGRAFÍAS</p>

Este informe resume el documento titulado *Myanmar: Los derechos humanos tras siete años de régimen militar* (Índice AI: ASA 16/23/95/s), publicado por Amnistía Internacional en octubre de 1995. Cualquier persona que desee obtener más detalles o emprender acciones sobre esta materia deberá consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

[NO PUBLICAR ANTES DEL 26 DE OCTUBRE DE 1995]

Amnistía Internacional

MYANMAR

LOS DERECHOS HUMANOS TRAS SIETE AÑOS DE RÉGIMEN MILITAR

Octubre de 1995
Índice AI: ASA 16/23/95/s
Distr: SC/CO/GR

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. INFORMACIÓN POLÍTICA	3
III. PRESOS DE CONCIENCIA Y PRESOS POLÍTICOS	5
A. Excarcelaciones	5
Daw Aung San Suu Kyi	5
Excarcelaciones de presos políticos	8
B. Presos que continúan encarcelados	10
C. Nuevas detenciones y condenas	11
Detenciones en 1994	12
Detenciones de enero a septiembre de 1995	13
IV. LA PENA DE MUERTE	16
V. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA MIEMBROS DE MINORÍAS ÉTNICAS	16
Los Mon	18
Arrestos de maestros Mon y de un jefe de aldea	20
Ejecuciones extrajudiciales	21
Detención de civiles para usarlos como portadores y para trabajos forzados	22
Violaciones de derechos humanos contra otros grupos de minorías étnicas	24
VI. ACCIONES POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	26
Las Naciones Unidas	26
Otras Organizaciones Internacionales	27
VII. CONCLUSIÓN	28
Recomendaciones	29

MYANMAR

LOS DERECHOS HUMANOS TRAS SIETE AÑOS DE RÉGIMEN MILITAR

«...Las personas son más importantes que el gobierno. Y ni siquiera el propio gobierno diría que es más importante que las personas...».

Aung San Suu Kyi en una entrevista con *The Nation* el 1 de agosto de 1995.

I. INTRODUCCIÓN

La puesta en libertad de Daw Aung San Suu Syi² el 10 de julio de 1995 fue un paso positivo y bien recibido dado por el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público (gobierno militar de Myanmar). No obstante, la situación de los derechos humanos continúa siendo crítica en aquel país. Miles de presos políticos permanecen encarcelados, entre ellos al menos 50 presos de conciencia. Menos de dos semanas antes de que Aung San Suu Kyi fuera liberada tres veteranos políticos fueron condenados a siete años de cárcel. A principios de agosto, un destacado miembro del partido que fundó Aung San Suu Kyi, la Liga Nacional para la Democracia (LND), fue detenido durante 24 horas por las autoridades militares. Este tipo de intimidación es una práctica común de las autoridades militares, que de forma habitual interrogan y detienen a civiles de los que sospechan que llevan a cabo actividades de oposición política. Además, las violaciones de los derechos humanos se producen en toda Myanmar, no sólo en la meseta central birmana. Los civiles de las regiones fronterizas, donde viven grandes poblaciones de minorías étnicas, también son sometidos a arrestos arbitrarios. El ejército continúa deteniendo a miembros de minorías étnicas para usarlos como porteadores y para trabajos forzados, y los mantiene recluidos en condiciones insalubres durante semanas o incluso meses seguidos y los somete a menudo a malos tratos.

Aunque el Consejo de Estado ha introducido algunas mejoras en la situación de los derechos humanos, entre ellas la anunciada liberación de más de 2.000 presos políticos desde abril de 1992, la abolición de tribunales militares, y el levantamiento de restricciones del toque de queda, se necesitan urgentemente cambios más profundos en la política y la práctica de derechos humanos. Si bien Amnistía Internacional recibe con agrado la liberación de Aung San Suu Kyi, insta al Consejo de Estado a que realice inmediatamente otras mejoras cruciales. Estos cambios deberán incluir la liberación de presos de conciencia; el fin de la intimidación a miembros de la oposición pacífica por parte del servicio de información militar; y la abolición de la detención arbitraria de personas para que realicen trabajos forzados y sirvan de porteadores.

El Consejo de Estado ha afirmado en repetidas ocasiones que no existen violaciones de derechos

²Daw es un término birmano aplicado a la mujer, que denota respeto.
Amnistía Internacional, Octubre de 1995 Índice AI: ASA 16/23/95/s

humanos en Myanmar. También ha declarado que existen distintas versiones de los modelos de derechos humanos que varían de una cultura a otra. Amnistía Internacional respeta y reconoce la diversidad cultural. Sin embargo, con respecto a los derechos humanos, basa su trabajo en los principios de la universalidad e interdependencia, que han sido establecidos y reafirmados por las Naciones Unidas.

El Consejo de Estado afirma además que los derechos humanos son una «herramienta» utilizada por otros países en un intento de interferir en los asuntos internos de Myanmar. El 20 de junio de 1995, en la versión en lengua inglesa del *New Light of Myanmar*, periódico gubernamental, se comentaba: «...Y, efectivamente, un país puede acusar a otro con distintos sistemas culturales de violación de los derechos humanos y proceder a hostigar a ese país.» El mismo diario decía el 3 de julio: «...De hecho el tema de los derechos humanos [sic] es una herramienta para que las naciones poderosas interfieran en los asuntos internos de las naciones más débiles.» El 7 de julio, el teniente general Khin Nyunt, primer secretario del Consejo de Estado, pronunció un discurso en el cual declaró:³

...Myanmar acepta que no existen normas básicas de derechos humanos que puedan ser aplicadas de la misma forma a todas las naciones. Un país en desarrollo como Myanmar no puede tener nunca la misma situación de los países desarrollados de Occidente. Myanmar piensa que las necesidades de subsistencia de las personas son los auténticos derechos humanos básicos.

Las autoridades del Consejo de Estado han rebatido también en muchas ocasiones los informes realizados por grupos de derechos humanos sobre el trabajo forzado en Myanmar. En el mismo discurso, el teniente general Khin Nyunt afirmaba:

...No es de extrañar que los que no comprenden a Myanmar, el carácter y las características de Myanmar, estén realizando falsas acusaciones diciendo que la contribución laboral de voluntarios en proyectos de desarrollo nacional es trabajo forzado. En realidad, no deberían haber hecho maquinaciones mezclando los derechos humanos con la política..

Amnistía Internacional es consciente de que ese trabajo voluntario que se realiza para la comunidad es tradicional en la cultura budista de Myanmar y que muchos civiles trabajan gustosamente en tales proyectos. Sin embargo, durante los últimos ocho años la organización ha entrevistado a cientos de ciudadanos de Myanmar que declararon que eran obligados a realizar trabajos y a servir como portadores para el ejército.

Este informe proporciona nueva información reunida desde noviembre de 1994 sobre las violaciones de derechos humanos en Myanmar. Todos estos problemas han preocupado a Amnistía Internacional desde antes del golpe de septiembre de 1988, cuando los militares reafirmaron su poder en todo el país. Las cuestiones que se exponen detalladamente en este documento son el continuo encarcelamiento de personas por sus ideas políticas pacíficas; la continua detención de unos 1.500 presos políticos tras juicios injustos; las ejecuciones extrajudiciales de miembros de minorías étnicas; y la práctica de arrestar arbitrariamente a civiles para que realicen trabajos y portes forzados.

³*New Light of Myanmar*, 9 de julio.

Índice AI: ASA 16/23/95/sAmnistía Internacional, Octubre de 1995

II. INFORMACIÓN POLÍTICA

El Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público ha anunciado que continúa gobernando por decreto en ausencia de una constitución, que fue abolida el 18 de septiembre de 1988 cuando los militares reafirmaron su control sobre el país. Sin embargo, el Consejo de Estado ha afirmado que la ley marcial no está ya en vigor, declarando recientemente, el 8 de julio, que «...hoy, la Ley Marcial ya no...».⁴ Algunas secciones de los ordenamientos de la ley marcial, entre los que se encuentran la aplicación del toque de queda, el control de algunas áreas por parte de un comandante militar, y la formación de tribunales militares, han sido en efecto revocados por nuevas órdenes del Consejo de Estado. Sin embargo, los ordenamientos de la ley marcial que restringen considerablemente los derechos a la libertad de expresión y asamblea permanecen en vigor. La sección B de la orden 2/88, que prohíbe las concentraciones públicas de más de cinco personas y la notificación 8/88, que prohíbe las críticas en público a los militares, están aún vigentes.

En enero de 1993, el Consejo de Estado convocó la Convención Nacional con el fin de acordar los principios para la elaboración de una nueva constitución; la Convención ha venido reuniéndose regularmente desde esa fecha. Casi 700 delegados fueron nombrados por el Consejo de Estado, que preside y controla las sesiones plenarias. Desde su origen, la Convención Nacional ha establecido 104 principios fundamentales para la constitución. El Consejo ordenó que se adoptaran seis objetivos globales orientativos al redactarse la constitución, que incluían un papel destacado en política para los militares.

Tras una pausa de cinco meses, la Convención se volvió a reunir el 2 de septiembre de 1994 para discutir las propuestas para las áreas autoadministradas por minorías étnicas, que se incluirían en el capítulo sobre la estructura del Estado. El 6 de abril de 1995, una sesión plenaria de la Convención anunció los resultados de sus deliberaciones, entre las cuales se encontraba el acuerdo para la designación de seis áreas de autoadministración para algunos grupos de minorías étnicas. Estas áreas son: la zona de la minoría étnica Naga en la División de Sagaing; la zona de Danue, la zona de Pa-O, la zona de Palaung, la zona de Kokang y la División de Wa, todas del estado de Shan.

El 7 de abril se levantó la Convención hasta el 24 de octubre de 1995. En un discurso pronunciado ante la sesión plenaria del 7 de abril, el teniente general Myo Nyunt, miembro del Consejo de Estado y Presidente de la Comisión para la Celebración de la Convención Nacional, dijo que la siguiente tarea era: «...discusiones amplias y sistemáticas sobre el reparto del poder y los procedimientos de trabajo relativos a los capítulos legislativo, administrativo y judicial...». El Consejo no ha señalado nunca ninguna fecha para el término de la Convención Nacional, y no ha habido ninguna indicación sobre el paso siguiente en la transición hacia un gobierno civil.

El Consejo de Estado ha descrito a la Convención Nacional como «...pura política nacional».⁵ En el mismo artículo se hace una distinción entre «política de partido» y «política nacional». La «política nacional» refleja todo el interés nacional mientras que la «política de partido» puede representar a una

⁴Destino de la Nación - 24, en la edición del 8 de julio del *New Light of Myanmar*.

⁵Destino de una Nación - 30, en *The New Light of Myanmar*, 14 de julio.
Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

clase, grupo étnico o ideología determinados, si bien a veces los partidos políticos también se ocupan de la «política nacional». Según este artículo, el *tatmadaw*, un término usado en Myanmar para designar al ejército, que «luchó contra el fascismo» en 1945, está libre de ideología y «política de partido», y por tanto merece seguir teniendo un papel en el futuro en el gobierno del país. El cometido de la Convención Nacional es «*establecer los principios fundamentales para una urgentemente necesaria Constitución del Estado*», y como tal los objetivos de la Convención son esencialmente los mismos que los del *tatmadaw*.

En septiembre de 1993 se formó la Asociación para la Unidad, la Solidaridad y el Progreso (AUSP), y mientras el Consejo de Estado la describía como una «organización social», la opinión generalizada es que se ha establecido para actuar como partido político con base militar. La AUSP ha abierto secciones locales, que según se informa a menudo participan en distintas actividades cívicas, tales como la ayuda a las víctimas de incendios y la contribución con mano de obra a los proyectos de obras públicas. El 10 de julio de 1995, el general Mayor Than Shwe, Patrocinador de la AUSP y presidente del Consejo de Estado, declaró que: «*De los casi dos millones de candidatos que han presentado propuestas para hacerse socios, se han escrutado 1,67 millones para ser socios...*».⁶ A pesar del anuncio del general Mayor Than Shwe sobre «*el destacado crecimiento de la AUSP*», fuentes extraoficiales han afirmado que hacerse socio de la AUSP no era completamente voluntario, y también han señalado que la asistencia a las reuniones de la AUSP es obligatoria.

⁶*The New Light of Myanmar*, 11 de julio de 1995.

Índice AI: ASA 16/23/95/sAmnistía Internacional, Octubre de 1995

III. PRESOS DE CONCIENCIA Y PRESOS POLÍTICOS

A.Excarcelaciones

Daw Aung San Suu Kyi

Daw Aung San Suu Kyi, galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 1991 y líder de la oposición pacífica en Myanmar, que se encontraba bajo arresto domiciliario, fue puesta en libertad el 10 de julio de 1995. Sus órdenes de detención que eran, al parecer, renovadas cada seis meses, expiraron el 11 de julio de 1995, después de cuya fecha el Consejo de Estado ya no podía mantenerla detenida según sus propias leyes. Estaba detenida en virtud de la sección 10a de la Ley de Protección del Estado de 1975, que permite la detención de hasta tres años de un ciudadano que «...haya realizado, esté realizando, se piense que está realizando un acto que ponga en peligro la soberanía y la seguridad del Estado, y la ley y el orden público,...». La ley fue modificada más tarde en agosto de 1991 por un decreto de ley marcial que permitía hasta cinco años de detención sin cargo ni juicio. Posteriormente, en enero de 1994 el Consejo de Estado declaró que, según la interpretación de sus asesores legales de la ley de 1975, las autoridades podían tener recluidas a las personas detenidas en virtud de esta ley durante un periodo inicial de un año seguido de cinco años adicionales, lo cual sumaría un total de seis años.

El Consejo de Estado anunció que era liberada incondicionalmente, y fuentes oficiales afirmaron que estaba «libre para ver a cualquier persona y visitar cualquier lugar; igual que otros ciudadanos del país, siempre que no viole ninguna ley actual...»⁷. En su declaración inicial tras su liberación pidió al Consejo de Estado que liberara a todos los presos políticos de Myanmar. En unas declaraciones a la prensa el 14 de julio dijo: «He sido liberada. Eso es todo. No ha cambiado nada más.» También comentó que el Consejo de Estado: «...es consciente de la presión exterior...Y espero que según tengan más trato con la comunidad internacional y según vayan madurando tengan un mayor respeto por las opiniones internacionales».⁸ En otra referencia a la opinión internacional dijo: «...el mundo se está haciendo cada vez más pequeño. Tenemos que aceptar que ningún país está realmente libre en cierto grado de las opiniones internacionales y de la influencia exterior. Naturalmente, existe un límite hasta donde se puede permitir a la gente interferir en los asuntos internos de una nación.» En la misma entrevista continuó comentando: «Existe un clima de sospecha en Birmania. Todo el mundo teme que cualquiera sea un confidente. Crear un clima de confianza va a ser una de las tareas más difíciles.»

Desde su puesta en libertad Daw Aung San Suu Kyi ha realizado continuos llamamientos al gobierno militar para la reconciliación nacional, y ha expresado su deseo de trabajar con ellos para ayudar a resolver los problemas de Myanmar. En la rueda de prensa celebrada al día siguiente a su liberación declaró: «Debemos elegir entre el diálogo o la devastación total. Quisiera creer que el instinto de supervivencia humano, aunque sólo fuera eso, nos llevaría finalmente a preferir el diálogo.» En una entrevista concedida al *New York Times* el 14 de julio dijo: «La venganza no tiene nada bueno –es uno de los sentimientos más innobles», y añadió que debería hacerse una distinción entre la persona y el acto, «porque todos nosotros tenemos debilidades.» También le pidió a la población birmana que

⁷Kyodo News Service, Tokyo, en inglés, 10 de julio de 1995

⁸Entrevista publicada el 1 de agosto de 1995 en *The Nation*, un diario en lengua inglesa thai.
Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

tenga paciencia, y se ha reunido continuamente con dirigentes y miembros de la Liga Nacional para la Democracia. En otra entrevista el 21 de julio declaró: «Nuestra intención es llegar a la mesa de negociaciones con el gobierno militar. Trabajaré por la democracia con tranquilidad y firmeza.»⁹

Inicialmente el Consejo de Estado no realizó ninguna declaración oficial sobre la liberación de Aung San Suu Kyi. Sin embargo, el 20 de julio *The New Light of Myanmar* informó de su asistencia a la ceremonia oficial del Día de los Mártires el 19 de julio, que conmemora el aniversario del asesinato de su padre, el general Aung San, héroe de la independencia de Myanmar.¹⁰ El 30 de julio, Ohn Gyaw, ministro de Asuntos Exteriores de Myanmar, dijo en la conferencia ministerial de la ASEAN en Brunei que era improbable que se permitiera a Aung San Suu Kyi participar en el gobierno, ya que está casada con un extranjero¹¹. En abril de 1994, la Convención Nacional convocada por el Consejo de Estado acordó los principios para el borrador del capítulo que trata de la estructura y jefatura del Estado de la nueva constitución. Uno de estos principios estipulaba que el presidente y los vicepresidentes no deben estar casados con un extranjero y que tiene que haber vivido sin interrupción en Myanmar durante los últimos 20 años. Esta disposición fue interpretada a todos los niveles como una vía para descalificar a Aung San Suu Kyi como posible jefe del Estado.

Dos días después de su liberación, *The New Light of Myanmar* publicó un largo editorial, parte de una serie titulada *Destino de la Nación - 24*, en el que se describían las circunstancias que llevaron al arresto de Aung San Suu Kyi el 20 de julio de 1989: «Daw Aung San Suu Kyi difamó al Tatmadaw que su padre había fundado hasta el punto de oponerse a él, lo cual no fue un feliz augurio. Incluso podría haber engañado a los que la estaban apoyando con los ojos cerrados.» El artículo justificaba también el arresto de Aung San Suu Kyi y Tin U, presidente de la LND: «Una medida de este tipo, comparada con la magnitud del delito que se dijo que se había cometido, puede considerarse como muy poco severa.»

Aunque el artículo afirma que Aung San Suu Kyi había «calumniado» al *tatmadaw*, el Consejo de Estado no proporcionó nunca ninguna prueba de que sus actividades fueran más allá del ejercicio pacífico de sus derechos a la libertad de expresión y asamblea, según se garantiza en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo trataba también de dos reuniones que habían celebrado miembros del Consejo de Estado con Aung San Suu Kyi en septiembre y octubre de 1994 «que contribuirían sin duda a la reconciliación nacional». Continuaba afirmando:

Pero todas estas esperanzas se rompieron cuando la declaración a la prensa de Daw Aung San Suu Kyi apareció en Bangkok después de que Michael Aris [su marido] llegó a Myanmar el 24 de diciembre de 1994 y se marchó a Bangkok el 22 de enero de 1995. Se sabe que Daw Aung San Suu Kyi, en su declaración, había prometido continuar su lucha.

Este comentario fue realizado con referencia a una declaración que ella hizo asegurando que nunca había tenido tratos secretos con el Consejo de Estado y que continuaría en su lucha por la democracia. La prolongación de su detención después de enero de 1995 parece haber estado motivada por la

⁹Entrevista publicada por el diario británico *The Independent*.

¹⁰Seis años antes suspendió la marcha de la LND en el Día de los Mártires, por temor a represalias violentas por parte del Consejo de Estado. Al día siguiente ella y el General Tin U fueron puestos bajo arresto domiciliario.

¹¹*Reuters*, 28 de julio de 1995.

publicación de esta declaración.

Aung San Suu Kyi fue invitada a pronunciar el discurso de apertura del Forum de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) celebrado en Pekín en agosto y septiembre con ocasión de la Cuarta Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, a la que asistieron funcionarios de gobierno de todo el mundo. Aceptó que la grabaran en vídeo en Myanmar para mostrarlo más tarde en el Forum, aunque el Consejo de Estado no concedió a la Convocante del Forum de ONG, Supatra Masdit, de nacionalidad tailandesa, un visado para entrar en Myanmar con el fin de grabar el discurso. No obstante, la cinta fue entregada en el Forum y se proyectó el 31 de agosto. En su discurso, Aung San Suu Kyi expresó su preocupación sobre las mujeres de todo el mundo y también habló de temas específicos de Myanmar:

La lucha por la democracia y los derechos humanos en Birmania es una lucha por la vida y la dignidad. Es una lucha que incluye a nuestras aspiraciones políticas, sociales y económicas. La gente de mi país desea las dos libertades que representan seguridad: estar libres de deseo y libres de temor...Es el temor a la persecución por sus creencias políticas lo que ha hecho sentir a mucha de nuestra gente que ni siquiera en sus propios hogares pueden vivir con dignidad y seguridad...Mientras tanto nuestras mujeres aún tienen que alcanzar los derechos fundamentales de libertad de expresión, asociación y seguridad de vida que les son negados también a sus hombres.

Al menos 32 presas políticas permanecen encarceladas en las prisiones de Myanmar.

Aung San Suu Kyi expresa también su aprecio por todas las mujeres que han luchado en su favor:

Nuestros esfuerzos se han mantenido también gracias a las actividades de mujeres fuertes y de principios de todo el mundo que han luchado no sólo por mi propia liberación sino, lo cual es más importante, por nuestra causa...Sus esfuerzos han sido una demostración triunfante de la solidaridad femenina y del poder que tiene un ideal para cruzar todas las fronteras.

Excarcelaciones de presos políticos

El Consejo de Estado ha afirmado haber liberado a más de 2.000 presos políticos desde abril de 1992, en que publicó la Declaración 11/92. En un discurso pronunciado el 7 de julio de 1995, el teniente general Khin Nyunt, Secretario 1 del Consejo de Estado, afirmó:

Con vistas hacia la reconciliación nacional y basándose en las distintas situaciones del país, el Consejo de Estado publicó el 24 de abril de 1992 la Declaración 11/92, en virtud de la cual liberaba a los detenidos por razones políticas distintas de las que afectan a la seguridad nacional. Según la Declaración 11/92, fueron liberados un total de 2.246 detenidos –1.227 en 1992, 791 en 1993, 96 en 1994 y 132 en 1995.»¹²

Según los cálculos del propio Consejo de Estado, el número de excarcelaciones ha disminuido durante el último año y medio en comparación con los dos años anteriores. Fuentes extraoficiales señalan que

¹²*The New Light of Myanmar*, 8 de julio de 1995.

Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

muchas de las personas que han sido liberadas por el Consejo de Estado son de la minoría étnica Karen de la División Ayeyarwady (Irrawaddy) del sur de Myanmar, que fueron arrestadas por su presunta asociación con la Unión Nacional de Kayin (Karen), grupo armado de minoría étnica. El Consejo de Estado lanzó una importante operación militar a finales de 1991 contra las fuerzas de la Unión Nacional de Kayin en el Delta de Ayeyarwady y se cree que miles de civiles Karen fueron arrestados en aquella ocasión.¹³

Aunque el Consejo de Estado publique los números de prisioneros que pone en libertad, sólo facilita sus nombres si son dirigentes políticos destacados. Es difícil para Amnistía Internacional comprobar con precisión quién ha sido liberado y quién está todavía en la cárcel. Aunque la organización ha documentado los nombres de unos 1.500 presos políticos en Myanmar, le preocupa que posiblemente no haya recibido los nombres de todos ellos. Por otro lado, algunas de estas personas que aparecen en la lista de Amnistía Internacional pueden haber sido liberadas. Amnistía Internacional renueva su llamamiento al Consejo de Estado para que explique públicamente la situación de todos los presos políticos.

Uno de estos presos políticos cuya liberación reconoció el Consejo de Estado es U R P Thaung, preso de conciencia que había sido arrestado en febrero de 1991 y puesto en libertad el 21 de junio de 1994. Según el informe del 12 de enero de 1995 presentado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU por el Relator Especial sobre Myanmar, el Consejo de Estado envió al Relator una lista de presos políticos liberados que se ha añadido a este informe. La lista indicaba que U R P Thaung había sido condenado en mayo de 1991 a cinco años de cárcel en virtud de la sección 5 (j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950 «*por vender información secreta y el acto fraudulento de vender informes inventados a embajadas extranjeras*».¹⁴

Varios dirigentes de la LND, todos presos de conciencia, fueron liberados a principios de 1995. El doctor Aung Khin Sint y Tin Moe estaban en un grupo de 23 liberados el 4 de febrero de la prisión de Insein, centro penitenciario más grande de Myanmar. El doctor Aung Khin Sint y su ayudante Than Min fueron arrestados el 3 de agosto de 1993 por escribir y distribuir material escrito a los delegados de la Convención Nacional, que según el Consejo de Estado estaban dirigidos a evitar la normal celebración de la Convención. Ambos fueron condenados a 20 años de cárcel en octubre de 1993. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Than Min permanece en la prisión de Insein. Tin Moe, un importante poeta y miembro de la LND, fue arrestado a finales de 1991 después de publicar un número de una revista literaria. Win Htein, dirigente de la LND y compañero de Aung San Suu Kyi, que había sido arrestado durante la campaña de represión del Consejo de Estado contra la oposición pacífica de julio de 1989, fue liberado de la prisión de Insein el 6 de febrero. El 15 de marzo, Kyi Maung, de más de 70 años, y Tin U, que al parecer tiene cerca de 70 años, fueron liberados de la prisión de Insein. Tin U fue uno de los fundadores de la LND y general retirado; fue arrestado el 20 de julio de 1989. Kyi Maung, coronel retirado que llevó a la LND a la victoria en las elecciones de mayo de 1990, fue arrestado en septiembre de 1990 por distribuir a extranjeros material que, según el Consejo de Estado, era una amenaza para la seguridad del Estado.

¹³Si desean una información completa, consulten *Myanmar: No law at all*, Amnistía Internacional Índice AI ASA 16/11/92 de octubre de 1992.

¹⁴La gran mayoría de los demás presos liberados mencionados en la lista eran desconocidos para Amnistía Internacional. Índice AI: ASA 16/23/95/sAmnistía Internacional, Octubre de 1995

Los cinco hombres fueron liberados de conformidad con la sección 401-1 del Código de Enjuiciamiento Criminal, que permite al presidente suspender el resto de la sentencia de cualquier preso. En los tres años anteriores, el Consejo de Estado ha citado la declaración 11/92 al liberar a presos políticos; sin embargo, no ha indicado por qué este año comenzó a citar una ley distinta. La declaración 11/92 se refiere explícitamente a presos políticos, que, por la información de que dispone Amnistía Internacional, es el único caso en el que el Consejo de Estado ha reconocido que encarcela a personas por razones políticas. La sección 401-1 del Código de Enjuiciamiento Criminal, por otro lado, no parece diferenciar entre los condenados por razones políticas y los condenados por otros delitos.

Muchos presos políticos son advertidos por el Servicio de Información Militar en el momento de su liberación para que no intervengan en ninguna actividad política. A menudo se les exige que firmen declaraciones en las que deben prometer no participar en la política de oposición. Fuentes extraoficiales han señalado que también tienen que acceder a cumplir largos períodos de cárcel si participan en dichas actividades y posteriormente son de nuevo arrestados. Amnistía Internacional siente preocupación por estos informes, y pide al Consejo de Estado que no ponga condiciones a la liberación de presos de conciencia.

B. Presos que continúan encarcelados

Los presos políticos en Myanmar representan a todas las clases, edades y profesiones. Decenas de monjes budistas permanecen detenidos, así como estudiantes, periodistas, trabajadores y personas de toda condición. Amnistía Internacional tiene conocimiento de que se encuentran encarcelados cincuenta presos de conciencia en Myanmar,¹⁵

incluida Ma Thida, médico y escritora de 29 años que ayudó a Aung San Suu Kyi durante el movimiento prodemocracia. Fue condenada a 20 años de cárcel en octubre de 1993. En mal estado de salud desde su arresto en agosto de 1993, actualmente padece tuberculosis y se cree que tiene tres pequeños tumores en los ovarios, que podrían necesitar intervención quirúrgica. El 28 de septiembre de 1994, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la detención arbitraria, grupo independiente de expertos, aprobó una decisión con respecto a Ma Thida, que decía: «*Declaramos que la detención de las personas anteriormente citadas [Ma Thida y otras], es arbitraria y contraviene el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 19 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos...*»¹⁶ El grupo había examinado todas las pruebas que les habían presentado así como la respuesta del gobierno de Myanmar antes de llegar a tomar esta decisión. La decisión también hacía referencia al doctor Aung Khin Sint y a Tin Moe, ambos ya liberados, y a Ohn Kyaing, parlamentario de la LND que aún se encuentra en la cárcel como preso de conciencia.

Otro preso de conciencia que padeció problemas de salud es Nay Min, que fue arrestado en octubre de 1988 y condenado a 10 años de cárcel. Fue arrestado por distribuir información a la British Broadcasting Corporation (BBC) y fue gravemente torturado en la cárcel. Amnistía Internacional teme que se encuentre en mal estado de salud, y pueda no estar recibiendo tratamiento médico adecuado. Entre los otros presos políticos se encuentran 20 miembros del parlamento electo que fueron arrestados

¹⁵Véase el Apéndice 2, que contiene una lista completa de presos de conciencia.

¹⁶Traducción no oficial.

Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

tras las elecciones de mayo de 1990 cuando el Consejo de Estado se negó a convocar el parlamento.¹⁷ Uno de ellos es el preso de conciencia Khin Maung Swe. Geólogo de más de 50 años, fue arrestado por primera vez en octubre de 1990 junto con más de 70 miembros del parlamento electo y condenado en abril de 1991 a diez años de cárcel por «conocer que se iba a realizar un acto de traición». Liberado en mayo de 1992, fue arrestado de nuevo en agosto de 1994 junto con otras cuatro personas por reunirse con ciudadanos extranjeros, y por intentar reunirse con el Relator Especial de la ONU sobre Myanmar, y pasarle información crítica hacia el gobierno. Los cuatro fueron condenados a siete años de cárcel en octubre de 1994.

C. Nuevas detenciones y condenas

En los últimos tres años el número de detenciones políticas en Myanmar ha disminuido; los arrestos más recientes están dirigidos generalmente a personas que mantienen contactos con extranjeros o que hacen declaraciones públicas en contra del Consejo de Estado. Los activistas políticos jóvenes son especialmente vulnerables. Esta nueva pauta de arrestos es distinta de las redadas masivas de cientos de miembros de la oposición que se llevaron a cabo durante 1989 y 1990. Aunque desde 1992 se han revocado algunas disposiciones de la ley marcial, los decretos de la ley marcial que restringen considerablemente los derechos a la libertad de expresión y asamblea están aún en vigor. El Servicio de Información Militar también organiza amplias actividades de vigilancia dirigidas a cualquier sospechoso de oposición al Consejo de Estado, ex presos políticos y jóvenes activistas. Como consecuencia de ello, muy pocos se arriesgan a expresarse en contra de las autoridades, y los que lo hacen sufren interrogatorio y arresto.

El Consejo de Estado ha declarado en repetidas ocasiones que encarcela a la gente sólo por «infringir la ley», no por sus actividades políticas. Por ejemplo, el 19 de abril de 1995, *The New Light of Myanmar* informó de una *nota verbal* entregada al gobierno de Canadá protestando por un comunicado de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores canadiense fechado el 22 de febrero: «*Con respecto a las medidas que se están tomando contra algunas personas, se debieron a la infracción de las leyes del país y no a sus convicciones políticas. El gobierno está totalmente en contra de las violaciones de los derechos humanos y no existen violaciones de derechos humanos en Myanmar.*» Cientos de presos políticos han sido en efecto condenados «...*debido a la infracción de las leyes del país...*». El Consejo de Estado condena a los detenidos políticos a largos períodos de cárcel empleando las disposiciones vagamente redactadas de varias leyes que penalizan las actividades políticas pacíficas. Dichas leyes restringen duramente los derechos a la libertad de expresión y asamblea. Una de las disposiciones más comunes empleadas para condenar a los detenidos políticos es la sección 5j de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, que declara:

Aquel que...haga o tenga intención de alterar la moralidad o el comportamiento de un grupo de personas o del público en general, o de alterar la seguridad o la reconstrucción de la estabilidad de la Unión;...dicha persona será condenada a siete años de cárcel, a una multa, o a ambas cosas.

¹⁷En el Apéndice 3 encontrarán una lista completa de los miembros del parlamento electo encarcelados.
Índice AI: ASA 16/23/95/s/Amnistía Internacional, Octubre de 1995

Amnistía Internacional cree que estas disposiciones redactadas en términos tan generales pueden utilizarse y efectivamente se utilizan para castigar las críticas no violentas al gobierno.

Detenciones en 1994

Desde noviembre de 1994, Amnistía Internacional ha sabido de 37 activistas políticos que fueron detenidos por sus actividades de oposición¹⁸, de los cuales 15 han sido posteriormente liberados. El 8 de julio de 1994, **Ko Myint Soe** fue arrestado en su domicilio de Yangon (Rangún, la capital) por agentes de los Servicios de Información Militar. Participó en la Liga Pan-Birmana para la Solidaridad con los Trabajadores durante el movimiento prodemocracia. Amnistía Internacional no posee más información sobre su arresto y detención, pero está pidiendo su liberación inmediata e incondicional si está detenido solamente por expresar pacíficamente sus ideas políticas.

El mismo día, miembros de una organización estudiantil denominada Solidaridad con la Alianza Nacional de Estudiantes Democráticos (SNDSA) distribuyeron folletos y posters en Yangon pidiendo la liberación de Aung San Suu Kyi. El 11 de julio la imprenta *Chit Shwe*, que había producido los materiales, fue obligada a cerrar por el Consejo de Estado. Según informes, el 18 de julio, seis miembros de la SNDSA fueron arrestados en sus domicilios por funcionarios de los Servicios de Información Militar (SIM). Se trata de: **Myint U**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Dagon; **Lin Aung**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Botataung; **Aung Naing**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Hlaing; **Cho O**, estudiante de Economía, del municipio de Mayangone; **Khin Win**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Kamaryut; y **Than Lwin**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Thingangyun.

El 8 de agosto de 1994, sexto aniversario de las matanzas por los militares de cientos de personas durante las manifestaciones masivas de 1988, un grupo de estudiantes conmemoró el acontecimiento concentrándose en Pyitharyarkow, en el municipio de Thingangyune, donde muchos estudiantes habían sido asesinados en 1988. Aquella tarde, otros tres miembros de la SNDSA fueron arrestados en sus domicilios por los Servicios de Información Militar. Eran: **Saw Shwe**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Dagon. **Htoo Ko**, estudiante de Economía, del municipio de Tamwe; y **Aung Htwe**, estudiante de Lengua Birmana, del municipio de Tamwe. Amnistía Internacional no sabe si los nueve jóvenes activistas han sido acusados o juzgados, y no ha podido obtener más información sobre ellos. Si se encuentran aún detenidos, Amnistía Internacional pide al Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público que los libere inmediatamente y sin condiciones o los acuse de un delito tipificado en el código penal, y que explique públicamente su situación. La organización está preocupada también por el paradero de estas personas.

¹⁸El Apéndice 1 contiene una lista de las detenciones sobre las que se informa en este documento.
Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

Myanmar: Los derechos humanos tras siete años de régimen militar

Detenciones de enero a septiembre de 1995

Según informes, a finales de marzo de 1995, **U Wai Lin**, abogado musulmán birmano, fue condenado a cinco años de cárcel según las disposiciones de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, a menudo utilizada por el Consejo de Estado para penalizar la actividad política pacífica. Había asistido a una reunión de musulmanes sobre la intención del Consejo local para la Restauración del Orden Público de trasladar un cementerio musulmán a Loikaw, capital del estado de Kayah (Karenni), en el este de Myanmar. Amnistía Internacional no conoce la fecha exacta de su arresto y no posee más detalles sobre su encarcelamiento, pero continúa temiendo que pueda haber sido arrestado solamente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y asociación.

El 14 de febrero de 1995, U Nu, el único primer ministro de Myanmar elegido democráticamente, murió en su domicilio de Yangon. Ex preso de conciencia de cerca de 90 años, fue puesto bajo arresto domiciliario en diciembre de 1989 por negarse a disolver un gobierno paralelo simbólico que había formado durante el movimiento por la democracia de 1988. Finalmente fue puesto en libertad el 25 de abril de 1992. Su funeral se celebró el 20 de febrero de 1995, cuando un grupo de unos 20 a 50 jóvenes activistas se concentró de forma pacífica y gritó consignas reivindicativas. Veinte de ellos fueron más tarde arrestados, entre ellos **Aung Zeya, Tin Than Oo, Aw Wai, Maung Nyunt, Maung Maung Myint, Ko Hteik, Kyaw Swa Htu, Htay Win, Than Gyaung, Moe Kalayar Oo (h), Aye Aye Moe (h), Yi Yi Tun (h), Cho Nwe Oo (h), Maung Maung Oo, Maung Maung Win, Moe Myat Thu, Maung Maung Kyaw, Ko Thea Gyi, Ko Thean Gyi y Moe Maung Maung**. Maung Maung Oo y Moe Myat Thu, que ya habían sido arrestados anteriormente, fueron, según informes, duramente golpeados en el momento de su arresto, pero Amnistía Internacional no ha podido confirmar esta información.

El 28 de abril, nueve miembros del grupo fueron condenados a siete años de cárcel según la Sección 5j de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950. Éstos fueron: **Maung Maung Oo**, de 32 años, licenciado en Zoología; **Moe Myat Thu**, estudiante de geografía de 27 años; **Moe Maung Maung**, de 30 años, **Aung Zeya**, de 35 años; **Tin Than Oo; Ko Hteik**, *alias* Nyunt Myaing, de 34 años; **Moe Kalayar Oo**, mujer de 27 años licenciada en Matemáticas por la universidad de Yangon; **Aye Aye Moe**, una estudiante de Filosofía de 26 años; **Cho Nwe Oo**, mujer de 26 años licenciada en Lengua Birmana por la Universidad de Yangon.

No se dispone de detalles sobre los juicios. Sin embargo, Amnistía Internacional tiene la preocupación de que fueran sometidos a juicios injustos. En septiembre de 1992, el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público abolió los tribunales militares que fueron habilitados en julio de 1989 para dirigir juicios sumarios; cientos de presos políticos fueron posteriormente condenados a largos períodos de cárcel por los tribunales. Cientos de estos individuos permanecen encarcelados. Aunque ahora los tribunales civiles celebran juicios políticos, existen indicios de que sus procedimientos tampoco cumplen las leyes internacionales. La magistratura civil no es independiente en Myanmar y está sometida a intimidaciones por parte de los militares. En su declaración del 23 de noviembre de 1994 a la Asamblea General de la ONU, el Relator Especial de la ONU sobre Myanmar dijo: *«Informaciones de fuentes fidedignas señalan que existen problemas en la cuestión de los juicios justos, concretamente en la cuestión del libre acceso a abogados defensores, del equilibrio entre los actos cometidos y la pena aplicada, y del tiempo para un cuidadoso examen del caso por parte de los*

tribunales.» Según informes, el juicio de los nueve jóvenes activistas tuvo lugar en sólo 23 días. Se piensa que están encarcelados en la prisión de Insein.

Amnistía Internacional ha recibido confirmación oficial de la condena de los nueve jóvenes. Según una carta de la embajada de Myanmar en respuesta a una Acción Urgente de Amnistía Internacional publicada el 15 de marzo de 1995¹⁹, del grupo originalmente arrestado sólo nueve fueron juzgados y condenados; los otros fueron puestos en libertad tras el interrogatorio. La carta señala además:

«Sin embargo, los informes que recibieron se basaban en alegaciones no fundamentadas y totalmente incorrectas. Estas personas fueron arrestadas no por su concentración pacífica en el funeral de U Nu ni por ejercer su derecho a la libertad de expresión. La realidad es que fueron arrestados sólo porque intentaron llevarse los restos de U Nu contra los deseos de su familia, con el fin de fomentar malestar y distensiones civiles. Estaban intentando provocar protestas y manifestaciones antigubernamentales...»

A pesar de la postura del gobierno, Amnistía Internacional ha recibido información de más de una fuente independiente que corrobora el informe original según el cual los activistas fueron arrestados por ejercer de forma pacífica sus derechos a la libertad de expresión y asamblea. La organización considera que los nueve son presos de conciencia y pide su liberación inmediata e incondicional. Cuatro de estos presos de conciencia fueron arrestados anteriormente por las autoridades militares y es probable que fueran todos puestos bajo vigilancia por las autoridades después de su liberación inicial.

Aung Zeya era Secretario General Adjunto del Partido Democrático para una Nueva Sociedad (PDNS), importante partido político compuesto principalmente por estudiantes. El PDNS fue legalizado en octubre de 1988, pero más tarde fue prohibido por el Consejo de Estado antes de las elecciones. Aung Zeya fue arrestado por primera vez en julio de 1989, al parecer por participar en el intento de organizar una marcha pacífica el Día de los Mártires. Después fue condenado a 20 años de cárcel según las disposiciones de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, pero liberado más tarde en mayo de 1992.

Tin Than Oo fue también arrestado por el Consejo de Estado en la campaña nacional de represión contra la oposición política de julio de 1989. Era miembro del Comité Ejecutivo Central del PDNS. Arrestado por los Servicios de Información Militar en un salón de té junto a las oficinas del PDNS, fue condenado a tres o cinco años de cárcel según la Sección 5j de la Ley sobre Disposiciones de Excepción. Fue liberado en abril de 1994 o antes de esta fecha.

Moe Myat Thu había sido arrestado anteriormente el 20 de julio de 1989 con su hermano Soe Myat Thu y otros jóvenes miembros de la LND que se encontraban en el recinto de Aung San Suu Kyi en el momento de su arresto domiciliario. Adoptado por Amnistía Internacional como preso de conciencia, fue liberado en abril de 1992. Según se ha informado Soe Myat Thu permanece encarcelado en la prisión de Insein.

Moe Maung Maung también había sido arrestado anteriormente en 1989, pero fue con seguridad

¹⁹Índice AI: ASA 16/04/95/s; AU 65/95, *Myanmar: Malos tratos y temor de torturas, 15 de marzo de 1995.*
Índice AI: ASA 16/23/95/sAmnistía Internacional, Octubre de 1995

liberado tras dos meses de detención, y arrestado de nuevo en 1990. Era miembro de la Asociación Pan-Birmanesa de Sindicatos de Estudiantes, grupo de estudiantes que participó en el movimiento por la democracia de 1988-89. Al parecer, fue arrestado originalmente en relación con un discurso pronunciado el 10 de julio de 1989 por Aung San Suu Kyi en Sule Pagoda, Yangon, en el que hizo un llamamiento a la desobediencia civil pacífica.

El 1 o el 2 de junio, **Kyi Maung** fue arrestado de nuevo con varios de sus compañeros en Yangon. **U Tun Shwe**, veterano político, **U Thu Wai**, el ex presidente del ya desaparecido Partido Demócrata, el **Profesor Tha Hla**, ex rector de la Universidad de Yangon, y **U Aye Maung**, amigo suyo, fueron detenidos al mismo tiempo; los cinco hombres fueron liberados tras un interrogatorio el 8 de junio. **U Chit Tun**, periodista, y **Ma Theingee**, ex presa de conciencia, fueron arrestados el 2 de junio y liberados al día siguiente. El Consejo de Estado no reconoce su detención y no dio una razón oficial de su arresto.

U Tun Shwe, **U Thu Wai**, y **U Htwe Myint**, vicepresidente del Partido Demócrata, fueron arrestados a mediados de junio después de reunirse asiduamente con residentes extranjeros. Al parecer, han estado siendo vigilados por los Servicios de Información Militar. **U Htwe Myint**, de más de 60 años, fue arrestado anteriormente en septiembre de 1988, liberado y arrestado de nuevo en febrero de 1990. Reconocido como preso de conciencia, fue liberado el 11 de mayo de 1992. **U Thu Wai** fue arrestado en enero de 1992 y liberado el mismo día igual que **U Htwe Myint**. Los tres hombres son políticos veteranos y críticos no violentos del Consejo de Estado.

Tras el más reciente de sus arrestos, **U Tun Shwe**, **U Thu Wai** y **U Htwe Myint** fueron llevados a la prisión de Insein y condenados a siete años de cárcel durante un juicio sumario celebrado a finales de junio. Amnistía Internacional no posee más detalles sobre los cargos que les fueron imputados, pero los considera presos de conciencia, encarcelados exclusivamente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y asamblea. La organización de derechos humanos insta al Consejo de Estado a que los libere de forma inmediata e incondicional.

Las detenciones políticas siguen siendo una de las principales herramientas de represión empleadas por el gobierno de Myanmar para suprimir cualquier crítica a sus políticas y procedimientos. Los militares continúan arrestando a personas a quienes consideran una amenaza para la «seguridad nacional», pero Amnistía Internacional cree que esas personas sólo están intentando pacíficamente expresar sus ideas políticas. A los que han sido liberados en los últimos dos años y medio también se les han denegado sus derechos a la libertad de expresión y asamblea. Amnistía Internacional renueva su llamamiento al Consejo de Estado para que libere a los 50 presos de conciencia de forma inmediata e incondicional, y para que revise los casos de todos los demás presos políticos de Myanmar.

IV. LA PENA DE MUERTE

La pena de muerte es preceptiva en Myanmar para el delito de alta traición y homicidio con premeditación y optativa por tráfico y fabricación de drogas. Las últimas ejecuciones de las que se han recibido informes tuvieron lugar a principios de 1988. El 3 de abril de 1955 *The New Light of Myanmar* informó de que **Myo Lay**, *alias* Aung Myo, de 18 años, había sido condenado a muerte según la Sección 302 (1) (c) del Código Penal. Según el artículo, Myo Lay y Min Khine, *alias* Gadon *alias* Pye Tun Oo, de 15 años, entraron en una casa el 7 de marzo en el municipio de Okkalapa del Norte, Yangon, robaron algunas joyas y asesinaron a Ma Khin Thida, de 24 años. Fueron arrestados al día siguiente; Min Khine fue condenado a siete años de cárcel según la Sección 46 de la Ley Juvenil.

En la edición del 8 de julio del *New Light of Myanmar*, la columna *Destino de la Nación - 24* anunció que las sentencias de muerte dictadas por tribunales militares y tribunales civiles desde julio de 1989 no han sido llevadas a cabo, y que las sentencias de muerte dictadas por tribunales civiles han sido conmutadas. Aunque Amnistía Internacional recibe con agrado este hecho, insta al gobierno de Myanmar a que cese su práctica de imponer la pena de muerte. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y también insta al gobierno a que considere la abolición de la pena de muerte como castigo.

V. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA MIEMBROS DE MINORÍAS ÉTNICAS

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha publicado asiduamente informes en los que documentaba violaciones de derechos humanos contra miembros de minorías étnicas en Myanmar, especialmente contra los musulmanes Karen, Mon, Shan, y Birmanos del estado de Rakhine (Arakan).²⁰ La mayoría de estas violaciones se produjeron en el contexto de las actividades de contrainsurgencia del *tatmadaw* contra los grupos armados de oposición que operan en áreas con abundante población de minoría étnica. Sin embargo, las violaciones de derechos humanos sistemáticas y masivas por parte del *tatmadaw* fueron también cometidas contra los que viven en áreas con poca o ninguna actividad de insurrección armada. Durante 1991 y 1992, los musulmanes birmanos de la parte occidental del estado de Rakhine, también conocidos como *Rohingyas*, fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos, y tuvieron que realizar trabajos forzados y servir como porteadores. Esta campaña del ejército condujo a la huida de más de 250.000 musulmanes a la vecina Bangladesh para buscar asilo; a finales de septiembre de 1995 unos 200.000 refugiados musulmanes han sido repatriados desde septiembre de 1992. Aunque el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene representación en Bangladesh y en el estado de Rakhine, Amnistía Internacional mantiene su preocupación por que la situación de los musulmanes birmanos que han regresado a Myanmar una vez que el ACNUR se ha retirado de la zona pueda deteriorarse. Esta preocupación se ve agravada por el hecho de que el gobierno de Bangladesh haya declarado recientemente²¹ que esperaba repatriar a todos los refugiados para finales de 1995.

²⁰Los grupos de minorías étnicas constituyen aproximadamente un tercio de la población de Myanmar; unos dos tercios son de etnia Birmana, o *Bamar*.

²¹*Reuters*, 23 de junio de 1995.

Desde 1989, el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público ha acordado el alto el fuego con 15 grupos armados de minorías étnicas, incluidos más recientemente los Mon y los Karenni. Sin embargo, aunque el Consejo de Estado a menudo se refiere a estos 15 grupos diciendo que han «*vuelto al redil legal*», por lo que sabe Amnistía Internacional no ha habido acuerdos globales de paz. El 21 de marzo de 1995, el Consejo de Estado acordó un alto el fuego con el Partido Progresista Nacional Karen (KNPP) en una ceremonia en Loikaw, capital del estado de Kayah (Karen). A últimos de junio se reanudaron los combates en el estado de Kayah junto a la frontera tailandesa, lo que obligó a cientos de refugiados a huir del combate y a servir como porteadores a través de la frontera con Tailandia. El KNPP afirmó en una declaración el 28 de junio que el Consejo de Estado había violado algunos de los 16 puntos acordados en el alto el fuego, entre ellos el cese de la práctica de obligar a personas a servir como porteadores y a pagar dinero para evitar ser reclutadas como porteadores. En septiembre de 1995 continuaban las escaramuzas entre los dos grupos entre informes sobre portes forzados por parte del *tatmadaw*.

Las violaciones de derechos humanos en áreas de minorías étnicas consisten generalmente en realizar portes forzados para el *tatmadaw*, que a veces conllevan torturas y malos tratos, trabajos forzados, y homicidios extrajudiciales de porteadores y presuntos miembros y simpatizantes de los grupos de oposición armados. Sin embargo, las presuntas actividades de oposición política no son normalmente la razón por la que el *tatmadaw* somete a miembros de grupos de minorías étnicas a violaciones de derechos humanos. Los soldados detienen a civiles para que actúen como porteadores y realicen trabajos forzados independientemente de su afiliación política y todos los aldeanos están expuestos a ser elegidos bien aleatoriamente o bien de forma rotativa. El *tatmadaw* utiliza a los civiles para que actúen como porteadores y realicen trabajos forzados de un modo sistemático, lo que efectivamente significa que nadie está exento de tales prácticas. Nunca se paga a los aldeanos por su trabajo y normalmente no reciben suficiente alimento ni atención médica.

Los civiles corren el riesgo de ser asesinados por el *tatmadaw* si sospecha que mantienen vínculos con grupos armados de minorías étnicas o que les suministran provisiones. Los civiles también pueden ser asesinados si no pueden transportar las cargas como porteadores o intentan escapar. El Enviado Especial de las Naciones Unidas para ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha expresado su preocupación por dichos homicidios. En un informe publicado a principios de este año, el Enviado Especial presentó los casos de varios miembros de los grupos Mon y Karen que, según informes, fueron asesinados por el ejército, y continuaba comentando: «*No obstante, sigue preocupado por los persistentes informes sobre el uso arbitrario y excesivo de la fuerza por parte de miembros de las fuerzas de seguridad, que parecen gozar de impunidad verdadera.*»²²

Los arrestos y encarcelamientos de personas que critican o a las que se imputan críticas al gobierno parecen producirse con menor frecuencia en las áreas de minorías étnicas que en la meseta central birmana. Sin embargo, dado que es aún más difícil obtener informes fiables de arrestos en estados de minorías étnicas que en el centro de Myanmar, es imposible determinar la frecuencia con la que se producen. El Consejo de Estado no permite a los observadores independientes de derechos humanos el acceso a ninguna zona de Myanmar.²³ No obstante, Amnistía Internacional ha podido documentar las

22Documento de la ONU I/CN.4/1995/61, párrafo 230.

23La única excepción son las visitas del Relator Especial de la ONU sobre Myanmar.

Amnistía Internacional, Octubre de 1995Índice AI: ASA 16/23/95/s

detenciones de miembros de minorías étnicas por parte de las autoridades militares por sus actividades políticas, de las cuales se tratan algunos ejemplos a continuación.

Los Mon

El 29 de junio de 1995 el Partido del Nuevo Estado de Mon (PNEM) acordó un alto el fuego con el Consejo de Estado en Mawlamyine (Moulmein), capital del estado de Mon. El PNEM llevaba más de cuarenta años luchando por la independencia o una mayor autonomía del gobierno central birmano. Según informes, el acuerdo permitía al PNEM controlar 20 áreas del estado de Mon y que sus tropas conservaran las armas. La tregua parecía ser de naturaleza estrictamente militar, y cuestiones tales como la propuesta de repatriación de casi 12.000 habitantes Mon que buscaban asilo en los campos de refugiados tailandeses permanece sin resolver. Si se produce la repatriación, Amnistía Internacional pide al Consejo de Estado y al Real Gobierno Tailandés que permita un completo acceso del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y de las organizaciones humanitarias no gubernamentales (ONG) a las zonas de repatriación para asegurar que las personas interesadas son devueltas a su país sin peligro. Se deberá permitir tanto al ACNUR como a las ONG vigilar el proceso en Tailandia y en Myanmar, y permitirles el pleno acceso a los que regresen una vez que hayan sido repatriados, para asegurar que no son sometidos a más violaciones de derechos humanos.

Aunque ahora existe un alto el fuego y no ha habido combates entre el *tatmadaw* y el PNEM, el número de violaciones de derechos humanos cometidas por los militares contra civiles Mon sigue siendo alto. Desde enero de 1995 ha habido un fuerte aumento del número de recién llegados de Myanmar para entrar en el campo de refugiados de Pa Yaw en Tailandia. Algunos de los recién llegados dijeron a Amnistía Internacional que se habían marchado porque les obligaban a servir como portadores, a realizar trabajos en proyectos de infraestructura, al traslado forzoso de aldeas, y a la extorsión por el *tatmadaw* de cantidades de dinero a cambio de no realizar portes ni trabajos forzados, entre otros impuestos extraoficiales. En abril de 1995 Amnistía Internacional entrevistó a decenas de personas recién llegadas que decían que se habían marchado de sus hogares debido a ese tipo de violaciones de derechos humanos. También describían las cantidades excesivas y arbitrarias que les exigían pagar al *tatmadaw*. Estos impuestos no oficiales significaban la imposibilidad de mantener a sus familias y a ellos mismos. La inmensa mayoría de los entrevistados declararon que se marcharon porque les obligaban a servir como portadores y a realizar trabajos forzados, lo cual implicaba que no tenían tiempo de trabajar su tierra o ganarse el sustento. Muchos comentaron también que todos los habitantes de su aldea habían huido de las violaciones de derechos humanos, dejando la aldea desierta. En los hechos que se relatan a continuación, Amnistía Internacional ha omitido los detalles que identifican a los entrevistados, incluidos sus nombres y pueblos, para evitar el riesgo de que sean sometidos a represalias por el *tatmadaw*.

Varios entrevistados proporcionaron información sobre los arrestos de compañeros y familiares por razones políticas. **Nai Po** fue arrestado en febrero de 1995 porque el Consejo de Estado sospechaba que almacenaba minas contra personas, presumiblemente para el PNEM. Cincuenta soldados de la Unidad 104 del *Tatmadaw* llegaron a una aldea del municipio de Ye, rodearon la casa de Nai Po y la aldea, le

ataron las manos a la espalda y se lo llevaron a la ciudad de Ye. También registraron su casa pero, según informes, no encontraron ninguna mina contra personas. Desde aquel día nadie en la aldea ha sabido nada de él, y Amnistía Internacional teme que haya sido torturado o maltratado con el fin de sonsacarle información sobre sus presuntas actividades en el PNEM.

Un jefe de la aldea llamado **Nai Ho Lin** fue también arrestado porque el Consejo de Estado sospechaba que tenía armas del PNEM. Soldados del Batallón 343 rodearon su casa y le arrestaron en octubre de 1994. Un testigo describió lo que vio:

...Vi, no muy lejos de mi casa, cuando los soldados le arrestaron. Tenía heridas en la cabeza. Vi cómo se lo llevaban, tenía una cuerda alrededor del cuello y las manos atadas a la espalda. Su mujer me dijo que está en la prisión de Moulmein; ella le ha visitado. Fue juzgado en Ye, en diciembre de 1994. No sé cuál fue la acusación, pero sé que le condenaron a tres años.

Otro hombre que le conocía dijo que fue acusado según la Sección 17/2 de la Ley de Asociaciones Ilícitas de 1908, que estipula: *«Aquél que dirija o participe en la dirección de una asociación ilegal, o que de modo alguno ayude en las operaciones de cualquier asociación de este tipo, será castigado con la cárcel durante un tiempo no inferior a los dos años ni superior a los tres años...»*. Amnistía Internacional teme que no recibiera un juicio justo y que fuera maltratado en el momento de su arresto.

Arrestos de maestros Mon y de un jefe de aldea

Dos maestros Mon y un jefe de la misma aldea del municipio de Muton fueron detenidos a finales de agosto y principios de septiembre de 1994, al parecer por su presunta asociación con el PNEM. Según informes, el 2 de septiembre de 1994 el Consejo de Estado emitió una orden de cierre de las 26 escuelas Mon del municipio de Muton, y declaró también que ninguna aldea podía tener una escuela de lengua Mon. Posteriormente la enseñanza de la lengua Mon sólo fue permitida en los monasterios. Activistas Mon han afirmado en varias ocasiones que el Consejo de Estado ha suprimido la cultura Mon no permitiendo que la historia, la literatura y el idioma Mon se enseñen a los niños.

Nai Hong Gekaw, maestro de 43 años con cinco hijos, fue arrestado el 31 de agosto; era también presidente del Comité de Educación en un pueblo del municipio de Muton, en el estado de Mon. En algunos municipios del estado de Mon existe tanto una escuela administrada por el Consejo de Estado como una escuela Mon bajo las directrices del Departamento de Educación del PNEM, y dado que Nai Hong Gekaw era el presidente de la asociación local de maestros, los Servicios de Información Militar sospecharon que tenía contactos con el PNEM. Según informes, fue arrestado por la Unidad 5 de los Servicios de Información Militar (MI5) según la Ley 17/1 de Asociaciones Ilícitas de 1908, que estipula: *«Aquél que sea miembro de una asociación ilegal...o que de modo alguno participe en las operaciones de tales asociaciones, será castigado con la cárcel durante un periodo no inferior a dos años ni superior a tres años...»*. Amnistía Internacional teme que las ambiguas disposiciones de la Ley de Asociaciones Ilícitas, que permiten el encarcelamiento de presos de conciencia, fueran utilizadas para arrestar a Nai Hong Gekaw, quien, al parecer, se encuentra detenido en el cuartel 5 de los Servicios de Información Militar de Mawlanyine.

A principios de Septiembre, más de una docena de soldados del MI5 regresaron al pueblo, rodearon la casa de **Nai Aung Chen Nav**, maestro de 45 años con cuatro hijos. También le llevaron al cuartel de los Servicios de Información Militar en Mawlamyine. Dos días después, el MI5 volvió para arrestar al jefe de la aldea, **Nai Min Tay**, que tenía dos hijos. No ha quedado claro por qué fue arrestado el jefe, aunque a menudo el Consejo de Estado elige a los jefes de aldea para los castigos. Se cree que los tres hombres permanecen detenidos en el cuartel del MI5 de Mawlamyine sin cargos ni juicio, y ninguna de sus familias ha podido ponerse en contacto con ellos. Amnistía Internacional teme que fueran maltratados durante su detención, y teme además que lleven detenidos más de un año sin cargos ni juicio.

Amnistía Internacional ha sabido de otro arresto de un maestro Mon en 1994. El 21 de julio de 1994 el *tatmadaw* atacó una parte del campo de refugiados de Halockhanie que se encuentra en el territorio de Myanmar y capturó a unos 16 hombres Mon.²⁴ Al menos uno de ellos permanece en prisión. **Chang Kwat**, maestro soltero de la escuela primaria del campo de refugiados, fue llevado al municipio de Ye, estado de Mon. Luego fue condenado a primeros de octubre de 1994 a dos años de cárcel por tener contactos con el PNEM según la Sección 17/1 de la Ley de Asociaciones Ilegales de 1908. Actualmente se encuentra encarcelado en la prisión de Mawlamyine. Amnistía Internacional teme que no recibiera un juicio justo, y que fuera condenado según las ambiguas disposiciones de la Ley de Asociaciones Ilegales.

Ejecuciones extrajudiciales

Los que fueron entrevistados describieron varios casos de ejecuciones extrajudiciales. El 21 de abril de 1995, unos soldados de la Unidad 343 del *tatmadaw* dispararon por la espalda a Mi Noy, una joven de 17 años. Los soldados llegaron a una aldea del municipio de Ye, y convocaron una reunión a la que exigieron la asistencia de todos los residentes. Entonces rodearon todo el pueblo así como el lugar de la reunión, que se celebraba en el templo local. Cuando Mi Noy se estaba aproximando al templo, fue abatida a tiros por un soldado con un fusil automático AK-47. No se sabe por qué la disparó, especialmente cuando estaba obedeciendo las órdenes del *tatmadaw*. En compensación, el *tatmadaw* ha pagado a la familia 50.000 *Kyats*²⁵. Amnistía Internacional pide al Consejo de Estado que lleve a cabo una investigación completa e independiente de los hechos, que haga públicos sus resultados y que lleve ante los tribunales a los responsables del homicidio de Mi Noy.

Nai Win, granjero de 18 años de una aldea del municipio de Ye Pyu, División de Tanintharyi (Tennasserim), fue detenido por soldados de la Unidad 409 y MI5, por presuntos contactos con el PNEM. Los soldados golpearon varias veces con palos delante de los aldeanos, al parecer para intimidarles, y después le arrastraron con una cuerda por la playa en la aldea de Pyu, y le dejaron allí inconsciente. Finalmente murió a causa de las lesiones sufridas. El ejército había cometido otro homicidio en febrero de 1994, cuando nueve soldados llegaron a otra aldea del municipio de Ye Phu, División de Tanintharyi, y detuvieron a Nai Tin Maung, jefe de la aldea de 42 años con tres hijos. Sospechaban que tenía contactos con el PNEM. Los soldados le dispararon tres veces por la espalda después de que, según informes, le interrogaron y le torturaron. Arrojaron su cuerpo al río, donde unos aldeanos lo encontraron varios días después.

²⁴Si desean más información, consulten *Myanmar: Siguen sin reconocerse los derechos humanos*, Amnistía Internacional, noviembre de 1994 (Índice AI: ASA 16/18/94/s).

²⁵El cambio oficial es de unos 6 *kyats* por cada dólar de EE.UU.; sin embargo el cambio no oficial es de unos 100 *kyats* por dólar.

También hay ejecuciones extrajudiciales de personas obligadas a servir como porteadores. U Than Mein, un hombre de más de 50 años de un pueblo de la División de Tanintharyi, fue herido en el pecho y en la espalda con un hacha en marzo de 1995 por soldados de la Unidad 409, al parecer porque ya no podía transportar su carga. Unos aldeanos encontraron su cuerpo junto a un monasterio que se encuentra aproximadamente a una milla de la aldea de Cha Boun, municipio de Ye Pyu. A otro hombre de la División de Tanintharyi lo mató el *tatmadaw* cuando servía como porteador. A U Maung Lwin, granjero de la etnia Tavoyan, lo mataron en noviembre de 1994 después de que su hija hubiera sido presuntamente violada por un teniente de la Unidad 409. Aunque informó de la violación al comandante del teniente, que dijo que el teniente sería encarcelado, el teniente regresó a su aldea a la semana siguiente para detener a U Maung Lwin y utilizarle como porteador. Se lo llevaron junto con otros hombres, entre ellos su primo, que contó a Amnistía Internacional lo que había visto:

Le mataron en el bosque que hay entre su pueblo y la aldea de Chaung pya. Le mató [el teniente] cortándole la parte posterior del cuello con un gran cuchillo...Estábamos descansando un poco en la selva, y entonces el teniente llamó a U Maung Lwin...Ví lo que pasó, y me quedé con U Maung Lwin hasta que murió. El teniente del Consejo de Estado le dijo a U Maung Lwin: «Yo no le causé problemas a su hija. Sólo bebí en tu casa, y luego me causaste problemas a mí».

El teniente separó a U Maung Lwin del grupo de porteadores antes de acuchillarle. Murió en los brazos de su primo, que fue obligado después a volver a sus tareas.

Detención de civiles para usarlos como porteadores y para trabajos forzados

Amnistía Internacional se opone a la práctica de los militares de detener a civiles para usarlos como porteadores en cualquier caso, por considerar que equivale a una detención arbitraria. Pide a los militares que liberen inmediatamente a los porteadores y que cambien su vieja política de tomar a civiles para que trabajen como porteadores sin remuneración. Más de la mitad de los refugiados entrevistados por Amnistía Internacional habían sido obligados a servir como porteadores para los militares. Los refugiados acusaron concretamente a las Unidades 104, 405, 408 y 409 del *tatmadaw* de haberles detenido para dichas tareas. La experiencia de un trabajador de una granja, de 35 años, de una aldea del municipio de Ye, que fue obligado a ser porteador en marzo de 1995, es típica:

Me daban un poco de comida, pero no me pagaban. No era suficiente comida y pasaba hambre. Los soldados me golpeaban, porque estaba cansado. Me pegaron con un palo dos veces en la parte inferior de la espalda. Había una compañía de soldados, la compañía 104...

Otro hombre de la misma aldea tuvo una experiencia similar cuando se lo llevaron en noviembre de 1994:

Los soldados me golpearon, con la culata de un fusil. Un soldado me golpeó en la frente y en la espalda tres veces, por la noche cuando estábamos subiendo una montaña en el bosque. No podía caminar con facilidad porque había mucho bambú, e intentaba ir más despacio, pero entonces ellos me golpearon...los soldados me han golpeado unas cuatro veces.

En general nunca les dicen a los porteadores durante cuánto tiempo les van a retener, nunca les pagan, y tienen que transportar equipos pesados y provisiones para los soldados. Un hombre Mon de una aldea del municipio de Ye Pyu, División de Tanintharyi, que fue capturado para que trabajara como porteador en abril dijo, *«Fui porteador justo antes de venir aquí, durante unos 10 días, con la Unidad 408. Más de 200 soldados y unos 50 porteadores. No me dijeron cuánto tiempo tendría que estar y no me pagaban. La comida era insuficiente. Tenía que transportar un mortero...»*. Un granjero, también del municipio de Ye Phu, cuenta por qué se marchó de su hogar a Tailandia: *«Llegué a Tailandia hace 20 días. Tenía miedo de que las tropas del Consejo de Estado llegaran a mi aldea. Cuando llegan, todos los hombres huyen, y duermen en la selva durante días. Muchas veces vienen los del Consejo de Estado, a llevarse porteadores y trabajadores para el ferrocarril.»* Otro aldeano del municipio de Ye Pyu fue llevado 10 veces para servir como porteador el pasado año. Describió cómo le trataron mientras le obligaron a trabajar para el ejército: *«A veces trabajaba en los cuarteles, construyéndolos. Los soldados me decían que era muy vago, y me hacían saltar como una rana, o hacer que nadaba en el suelo.»* Estas prácticas eran utilizadas por el *tatmadaw* para intimidar y humillar a los que eran obligados a trabajar para ellos.

Miles de personas de la etnia Mon han huido de sus casas en los últimos dos años para evitar que los obligaran a realizar trabajos no remunerados en la construcción de una vía de 100 millas de longitud entre Ye en el estado de Mon y Dawei (Tavoy) en la División de Tanintharyi.²⁶ A pesar de los abrumadores indicios de que el *tatmadaw* está empleando mano de obra forzada para terminar el proyecto, el Consejo de Estado continúa afirmando que ha emprendido la construcción para ayudar a la población. El 6 de junio de 1995 *The New Light of Myanmar* declaraba:

Las mentiras sobre Myanmar por parte de algunas organizaciones exteriores, que no desean la prosperidad de Myanmar, no podrían obstaculizar el proyecto de construcción del ferrocarril, que ha sido emprendido por el gobierno exclusivamente para el beneficio público, expresando los planes realizados por personas autorizadas tales como el Profesor Yozo Yokota [Relator Especial sobre Myanmar] de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de reunirse con la gente local que había colaborado en la realización del Proyecto Ye-Dawei para ser testigo de la situación real...

Aunque algunos civiles puedan trabajar voluntariamente, otros muchos son obligados a hacerlo por el *tatmadaw*. Amnistía Internacional entrevistó a varias personas que huyeron a Tailandia en 1995 y que habían sido obligadas a trabajar en el ferrocarril, entre ellos un hombre de la División de Tanintharyi, que describía su trabajo:

En febrero de 1995, junto a la ciudad de Tavoy, trabajé en el ferrocarril. Trabajé durante un mes, porque estaba muy lejos del pueblo, y entonces estás un mes y luego cambias de aldeanos. Tenía que mover piedras, desde por la mañana temprano hasta el mediodía, y luego después de comer empezar

²⁶Véase *Myanmar: siguen sin reconocerse los derechos humanos*, noviembre de 1994 (Índice AI ASA 16/18/94/s).

otra vez hasta por la noche. Cuando unos extranjeros vinieron a visitar la zona, no nos hicieron trabajar tanto.

Otro refugiado contaba lo que le pasó a él: «*Tuve que trabajar en el ferrocarril, una vez este año y tres veces el año pasado, cinco días cada vez...Tenía que cortar árboles y desplazarlos. Sólo teníamos mano de obra, no había máquinas. Teníamos que moverlo todo a mano.*» Algunos Mon que buscaban asilo contaron a Amnistía Internacional que la gente de sus aldeas trabajaba de forma rotativa en la construcción, no les daban ni comida ni paga, y les obligaban a cavar trincheras y a desplazar la tierra. Los soldados los vigilaban continuamente. Los aldeanos que se lo podían permitir pagaban cantidades de dinero para no tener que realizar tareas de porte o trabajos forzados, pero los que no podían tenían que trabajar obligatoriamente.

Amnistía Internacional está preocupada también porque la práctica de obligar a personas a servir como porteadores y a realizar trabajos forzados se produce por todo el país, no sólo en las áreas donde viven grandes poblaciones de minorías étnicas. Los civiles son obligados a trabajar en proyectos de infraestructura tales como carreteras, canteras, y ferrocarriles de forma rutinaria. Los presos comunes son especialmente seleccionados para estas prácticas, y muchos mueren debido a las pésimas condiciones que soportan cuando son obligados a hacer de porteadores y a trabajar en proyectos en campos de trabajo.²⁷

Violaciones de derechos humanos contra otros grupos de minorías étnicas

Las violaciones de derechos humanos también son cometidas por el *tatmadaw* contra las minorías étnicas que viven en el estado de Shan. En marzo de 1995 se reanudaron los combates entre las tropas del *tatmadaw* y el Ejército Muang Tai (EMT) de Khun Sa, lo cual provocó que más de 2.000 residentes del estado de Shan huyeran de los combates y de la posibilidad de ser reclutados para trabajar como porteadores a la provincia de Chiang Rai, Tailandia. La mayoría de ellos han regresado posteriormente a Myanmar. Las violaciones de derechos humanos cometidas por el *tatmadaw* en el contexto de los combates de marzo incluyeron la detención de al menos 500 porteadores en el área de Tachilek y de otros 500 porteadores del área de Mong Hsat. Los medios de comunicación oficiales de Myanmar informaron de abusos contra los derechos humanos cometidos por el Ejército Muang Tai a finales de abril y principios de mayo. Entre ellos se citaban el incendio de un aserradero, que mató a nueve trabajadores, y un ataque a un monasterio, aunque Amnistía Internacional no ha podido confirmar el informe de forma independiente. En junio, la etnia Wa lanzó una nueva ofensiva contra el EMT, y firmó un acuerdo de alto el fuego con el Consejo de Estado en 1989. Khun Sa afirma ser nacionalista Shan, aunque también es un importante traficante de heroína en Myanmar. Según informes, unos 3.000 combatientes independentistas Shan del ex Ejército Revolucionario Unido Shan han abandonado el EMT para formar su propio grupo.²⁸ Debido a que gran parte de la frontera de Tailandia con Myanmar ha sido cerrada en el área del estado de Shan tanto por el gobierno tailandés como por el Consejo de Estado, en la actualidad es sumamente difícil para los civiles evitar ser capturados para servir como porteadores, así como los traslados forzosos. Amnistía Internacional teme que con la reanudación de los combates en el estado de Shan, los portes forzados y otras violaciones de derechos humanos, de los que no se suele informar, puedan haber aumentado en esta zona.

²⁷Si desean más información sobre estas prácticas, consulten *MYANMAR: Conditions in prisons and labour camps*, septiembre de 1995 (Índice AI: ASA 16/22/95).

²⁸Informe de la British Broadcasting Corporation, 15 de agosto de 1995.

Amnistía Internacional expresa su preocupación por el alto nivel de violaciones de derechos humanos contra civiles Karen, cometidas tanto por el *tatmadaw* como por la Organización Democrática Budista Karen (ODBK), grupo de oposición armada que surgió de la Unión Nacional de Kayin (UNK) en diciembre de 1994. El ODBK está aliado con el Consejo de Estado, aunque éste afirma que no ha habido acuerdo oficial entre ellos. Amnistía Internacional documentó las violaciones de derechos humanos cometidas por el *tatmadaw* y el ODBK en *MYANMAR: «No place to hide»* (Índice AI: ASA 16/13/95/s), informe publicado en junio de 1995. El informe proporcionaba detalles sobre secuestros por parte del ODBK de civiles Karen que vivían en los campos de refugiados tailandeses. Una de esas personas fue Phado Mahn Yin Sein, civil budista funcionario de la UNK, que fue sacado del campo de refugiados de Mae La el 9 de febrero de 1995. El 3 de septiembre, el diario tailandés en lengua inglesa *The Nation* informó que el ministro de Asuntos Exteriores de la UNK dijo que el ODBK habían entregado a Phado Mahn Yin Sein al Consejo de Estado y recomendó que fuera condenado a 20 años de cárcel por negarse a unirse al ODBK.

Desde junio, Amnistía Internacional ha continuado recibiendo informes de violaciones de derechos humanos, entre ellas capturar a personas para servir como portadores y para trabajos forzados, traslados forzosos y ejecuciones extrajudiciales de minorías étnicas Karen. Tras la caída de Manerplaw y Kawmoora, dos importantes bases de la UNK que quedaban en el estado de Kayin, se ha informado de pequeñas escaramuzas en las áreas de la 4ª y 6ª Brigadas de la UNK. Según informes, han tenido lugar reuniones preliminares entre representantes del Consejo de Estado y la UNK, aunque hasta la fecha no se ha alcanzado ningún acuerdo de alto el fuego.

Amnistía Internacional continúa sintiendo una especial preocupación por unos 70.000 personas Karen desplazadas a campos tailandeses, que fueron sometidas a decenas de ataques fronterizos por el ODBK en la primera mitad de 1995. Estas personas correrían el riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos si fueran devueltas a Myanmar. Amnistía Internacional pide al Real Gobierno Tailandés que permita a la población Karen desplazada que permanezca en Tailandia hasta que pueda regresar a Myanmar sin peligro. También se deberá permitir a organizaciones internacionales tales como el ACNUR que controlen cualquier repatriación tanto en Tailandia como en Myanmar.

Aunque el ODBK interrumpió sus ataques a primeros de mayo, volvió a atacar el 23 de septiembre y secuestró a dos desplazados Karen del campo de refugiados de Sho Clo. Win Kyi y Win Myint, hermanos y dirigentes de la comunidad Karen, fueron secuestrados a punta de pistola a las 11 de la noche en la Sección 5 del campo, a unos 105 kilómetros al norte de la ciudad de Mae Sot, provincia de Tak, en el oeste de Tailandia. Se pensaba que los llevaron a través de la frontera a Paw Pa Hta, base del ODBK; en el momento de escribir esto no ha habido más noticias de ellos desde su secuestro. No está claro por qué se los llevaron, aunque anteriormente el ODBK ha capturado a dirigentes de la comunidad Karen, al parecer en un intento de obligarles a unirse a la organización en calidad de dirigentes. Amnistía Internacional teme que el más reciente ataque se repita con la llegada de la estación seca a finales de octubre.

VI. ACCIONES POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Las Naciones Unidas

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas visitó Myanmar del 20 al 23 de noviembre de 1994, donde se reunió con muchos funcionarios del gobierno, aunque el Consejo de Estado le denegó el permiso para reunirse con Aung San Suu Kyi. El Profesor Yozo Yokota, el Relator Especial de la ONU sobre Myanmar, realizó su cuarta visita al país del 7 al 16 de noviembre de 1994.²⁹ Visitó la prisión de Insein, donde vio a Tin U, al doctor Aung Khin Sint (véase *supra*) y a Paw U Tun, *alias* Min Ko Naing, dirigente estudiantil encarcelado desde 1989 que había sido torturado y se encontraba enfermo como resultado de ello. Los tres presos tenían al parecer un estado de salud razonablemente bueno, aunque, según el Relator Especial, Min Ko Naing parecía nervioso y delgado.³⁰ Aunque el Consejo de Estado permitió al Profesor Yokota visitar a los dirigentes de la LND que no estaban detenidos, no se le permitió hacerlo en privado. También le fue denegado el acceso a Daw Aung San Suu Kyi, a pesar de las repetidas peticiones. En su Declaración del 23 de noviembre de 1994 al Tercer Comité de la Asamblea General, comentaba: «*Tengo que expresar también mi seria preocupación por no haber podido ver a otros dirigentes políticos detenidos o recientemente liberados, o a otros ciudadanos que deseaban ponerse en contacto conmigo, debido al temor que sentían a las posteriores repercusiones..*»³¹

El 20 de diciembre de 1994, el cuadragésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General aprobó por consenso una resolución en la que lamentaba las continuas violaciones de derechos humanos en Myanmar. La resolución lamentaba las severas condenas recientes aplicadas a varios disidentes e instaba al gobierno de Myanmar a asegurar un respeto total por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La resolución instaba también al gobierno de Myanmar a que permita el libre acceso a todos los presos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y pedía al Secretario General de la ONU que continuara sus conversaciones con el gobierno de Myanmar, a lo cual había accedido el Consejo de Estado en julio de 1994. En conclusión, decidió continuar su consideración de los derechos humanos en Myanmar en el quincuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU. U Win Mra, Representante Permanente de Myanmar ante la ONU, dijo en unas declaraciones realizadas a la Asamblea General: «*No podemos aceptar las alegaciones relativas a la violación de derechos humanos en Myanmar...*»³², no obstante accedió a continuar cooperando con la ONU. En febrero de 1995, el representante del Secretario General de la ONU visitó Myanmar y se reunió con el gobierno para tratar el tema de los derechos humanos, pero de nuevo le fue denegado el acceso a Daw Aung San Suu Kyi, aunque sí visitó la prisión de Insein.

El 12 de enero, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publicó el informe preparado por el Profesor Yokota sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar. El informe proporcionaba detalles sobre su visita de noviembre y enumeraba alegaciones de violaciones de derechos humanos que había recibido, además de hacer recomendaciones al Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público. El 3 de marzo de 1995 durante su 51 periodo de sesiones, la Comisión aprobó por consenso una resolución que disponía la ampliación del mandato del Relator Especial por otro año. También animaba al Secretario General de la ONU a continuar sus conversaciones con el Consejo de Estado e incluir la

²⁹Myanmar estuvo considerada según el procedimiento confidencial 1503 de la ONU desde 1988 a 1991. El Profesor Yokota visitó por primera vez el país en 1991 en virtud de ese procedimiento. Al año siguiente el ACNUR aprobó una resolución que solicitaba el nombramiento de un Relator Especial; El Profesor Yokota ha ocupado dicho puesto desde 1992.

³⁰*Informe sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar*, por el Enviado Especial de la ONU, 12 de enero de 1995.

³¹Traducción no oficial

³²Traducción no oficial

situación de derechos humanos en Myanmar en la agenda de la quincuagésimosegunda sesión de la UNCHR en 1996. La resolución declaraba en resumen que estaba *«seriamente preocupada por las violaciones de derechos humanos en Myanmar que siguen siendo sumamente graves, en especial la práctica de la tortura, las ejecuciones sumarias y arbitrarias, los trabajos forzados, incluidos los portes forzados para los militares, los abusos contra mujeres, arrestos y detenciones de motivación política...»*³³.

El representante especial del Secretario General de la ONU visitó de nuevo Myanmar a mediados de agosto y se reunió con Aung San Suu Kyi el 14 de agosto. También se reunió con funcionarios del gobierno. Está previsto que el Profesor Yokota vaya a Myanmar en octubre de 1995 tal y como ordena la resolución de marzo de 1995 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Otras Organizaciones Internacionales

El 19 de julio de 1995, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) anunció que cerraría su oficina de Yangon porque no les habían garantizado acceso adecuado a los presos políticos. Declararon que habían solicitado inicialmente dicho acceso en mayo de 1994. El ICRC dijo que la respuesta del Consejo de Estado en marzo de 1995 *«no fue satisfactoria ya que no tuvo en cuenta los procedimientos habituales para las visitas a los lugares de detención seguidos por el CICR en todos los países en los que dirige tales actividades.»*³⁴ Un funcionario del CICR en Tailandia dijo que los principales problemas que se encontraron fueron la falta de intimidad durante las visitas a los presos políticos y el hecho de que no hubiera garantía de posteriores visitas. El CICR presentó un memorándum al Consejo de Estado el 16 de junio informándole que su oficina cerraría en julio.³⁵ El 31 de agosto, *The Nation*, periódico tailandés, informó que la oficina de Yangon del CICR había cerrado finalmente el 15 de agosto.

También en junio, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado de la ONU, celebró su 82ª Conferencia Internacional del Trabajo. La Comisión para la Aplicación de Normas de la OIT se reunió durante la Conferencia y escuchó los informes de numerosos delegados de gobiernos, empresarios y trabajadores relativos a la práctica generalizada del trabajo forzado en Myanmar, que viola el 29 Convenio de la OIT ratificado por Myanmar en 1995. El 22 de junio de 1995, la OIT dijo que estaba instando al gobierno *«a que revoque urgentemente las ofensivas disposiciones legales de la Ley Rural y la Ley Urbana»*³⁶ y a que entregara un informe detallado sobre las *«medidas prácticas adoptadas en virtud del Convenio n° 29.»*³⁷

La Comisión criticó también la total falta de sindicatos independientes en Myanmar, según el Convenio n° 87. Una declaración de prensa decía: *«También se pide a Myanmar que elimine las incompatibilidades de su ley y práctica laboral, que contravienen el Convenio n° 87 de la OIT sobre la libertad de asociación...Ambos casos se citan en un párrafo especial del informe de la Conferencia que destaca el hecho de que el gobierno no haya*

33Traducción no oficial

34Traducción no oficial

35Reuters, 19 de junio, Bangkok.

36Traducción no oficial

37Traducción no oficial

puesto en práctica estas Convenciones.» En un Párrafo Especial se cita la crítica más fuerte que el Comité de Aplicación de Normas puede realizar de un país particular. El gobierno de Myanmar contestó declarando que tras examinar la Ley Rural y la Ley Urbana, llegó a la conclusión de que *«estas dos leyes no estaban ya de acuerdo con las condiciones actuales del país, además de no estar de acuerdo con las disposiciones del Convenio n° 29...En consecuencia, el gobierno de Myanmar...ha iniciado el proceso de modificación de estas leyes.»* Amnistía Internacional pide al Consejo de Estado que modifique la Ley Rural y la Ley Urbana de forma urgente, y que ponga fin a la práctica de los trabajos forzados.

VII. CONCLUSIÓN

Amnistía Internacional reconoce las mejoras que el gobierno militar de Myanmar ha realizado en su historial de derechos humanos, incluida la liberación de Daw Aung San Suu Kyi. Sin embargo, tal y como muestra este informe, aún existen importantes problemas de derechos humanos que debe abordar, entre ellos la liberación de todos los presos de conciencia y la abolición de las prácticas de detención de civiles para que realicen trabajos forzados y sirvan como porteadores. Amnistía Internacional hace un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga su compromiso con la protección de los derechos humanos en Myanmar, e insta al Consejo de Estado a que realice más mejoras.

Recomendaciones

En *Myanmar: «No law at all»* (Índice AI ASA 16/11/92, octubre 1992) y *Myanmar: The climate of fear continues* (Índice AI ASA 16/06/93, octubre 1992) se dan recomendaciones generales y detalladas al Consejo de Estado para la protección de los derechos humanos en Myanmar, entre ellas las salvaguardas de derechos humanos que deberán incorporarse a la Constitución. Además, Amnistía Internacional cree que las siguientes recomendaciones servirían para las violaciones de derechos humanos concretas descritas en este informe:

1. Liberar a todos los presos de conciencia de forma inmediata e incondicional.
2. Revisar los casos de todos los presos políticos, la mayoría de los cuales fueron juzgados mediante procedimientos judiciales injustos.
3. Abolir la práctica de los portes y trabajos forzados.
4. Garantizar que la práctica de ejecutar a civiles extrajudicialmente es abolida e investigar todos los casos de ese tipo para asegurar que los responsables son llevados a la justicia.
5. Abolir la pena de muerte.

6. Permitir al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) el adecuado acceso a todos los presos políticos por los que tengan preocupación en Myanmar.
7. Permitir al Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) pleno acceso a los desplazados que regresan, tanto en el Reino de Tailandia como en aquellas zonas de Myanmar en las que se han reasentado, para asegurar que son devueltos a sus hogares sin peligro.
8. Permitir a Amnistía Internacional visitar Myanmar con el fin de reunirse con funcionarios del gobierno y ponerse en contacto con los ciudadanos de Myanmar.
9. Modificar de forma apropiada leyes tales como la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950 y otras leyes para que cumplan la normativa internacional.

APÉNDICE 1

Nombres de los nuevos presos políticos que aparecen en este documento.

1. Ko Myint Soe
2. Myint U
3. Lin Aung
4. Aung Naing
5. Cho O
6. Khin Win
7. Than Lwin
8. Saw Shwe
9. Htoo Ko
10. Aung Htwe
11. U Wai Lin
12. Tin Than Oo, liberado
13. Aw Wai, liberado
14. Maung Nyunt, liberado
15. Maung Maung Myint, liberado
16. Ko Hteik
17. Kyaw Swa Htu, liberado
18. Htay Win, liberado
19. Than Gyaung, liberado
20. Moe Kalayar Oo
21. Aye Aye Moe
22. Yi Yi Tun, liberado
23. Cho Nwe Oo
24. Maung Maung Oo
25. Maung Maung Win, liberado
26. Moe Myat Thu
27. Maung Maung Kyaw, liberado
28. Ko Thea Gyi, liberado
29. Ko Thein Gyi, liberado
30. Moe Maung Maung
31. Aung Zeya
32. Kyi Maung, liberado
33. U Tun Shwe
34. U Thu Wai

35. Professor Tha Hla, liberado
36. U Aye Maung, liberado
37. U Htwe Myint

APÉNDICE 2

MYANMAR

LISTA DE PRESOS DE CONCIENCIA

Agosto de 1995

(por orden de fecha de detención)

NOMBRE	FECHA DEL ARRESTO	CONDENA	LEGISLACIÓN	LUGAR DE LA DETENCIÓN	DATOS RETROSPECTIVOS
U Tway Tint, de más de 50 años	Septiembre de 1988	desconocida	desconocida	desconocido	Miembro de la LND y abogado. Fue arrestado en Myitkyina, estado de Kachin, tras pronunciar varios discursos sobre la democracia y los derechos humanos
Yin Thwe, de 26 años	Octubre /noviembre de 1988	desconocida	desconocida	desconocido	Ex estudiante de enseñanza secundaria. Arrestado tras su regreso desde la frontera tailandesa para buscar a su sobrino y por su participación en los disturbios de 1988
Nay Min, de casi 50 años	21 de octubre de 1988	14 años de cárcel, conmutada por 10 años el 1/1/93	Secciones 5(c) y 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Thayet en la División de Magway o en la prisión de Tharawaddy en la División de Bago (desde junio de 1994)	Abogado y periodista. Arrestado por pasar información a la BBC sobre los combates entre el ejército birmano y los soldados del Partido Comunista de Birmania (CPB). Gravemente torturado en prisión. Le permitieron ser visitado en la prisión de Insein por un congresista de EE.UU. en 1993.
U Kawira	Febrero de 1989	Muerte; conmutada por cadena perpetua el 1/1/93	desconocida	desconocido	Monje budista y dirigente de la oposición durante los disturbios civiles de 1988 en Mandalay
U Kalya Na	Marzo de 1989	Muerte; conmutada por cadena perpetua el 1/1/93	desconocida	desconocido	Monje budista. Arrestado por su papel destacado en los disturbios civiles de 1988 en Mandalay
U Kaweinda	Junio de 1989	10 años de cárcel	desconocida	Prisión de Mandalay	Monje budista. Arrestado por su papel destacado en los disturbios civiles de 1988. Pidió de forma activa la revocación de la ley marcial y la liberación de presos políticos
Nai Ein Da, de 33 años de edad	Julio de 1989	Siete años de cárcel	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950; Ley de Imprentas y Editoriales de 1962	desconocido	Monje budista de la etnia Mon. Fue arrestado en relación con la impresión de folletos en lengua Mon sobre la historia de la población Mon para distribución gratuita
Nai Aung Hla Ngwe, de 80 años de edad	Julio de 1989	Cuatro años de cárcel en julio de 1991	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950; Ley de Imprentas y Editoriales	Prisión de Mawlamyine, estado de Mon	De etnia Mon. Miembro del partido político Frente Democrático Nacional Mon. Arrestado por imprimir folletos para su distribución gratuita sobre la historia

					de la población Mon
Nai Maung Kyi, de 72 años de edad	Julio de 1989	Cuatro años de cárcel en julio de 1991	igual que el anterior	Prisión de Mawlamyine, estado de Mon	igual que el anterior
Nai Kyaw U, de 32 años de edad	Julio de 1989	Cuatro años de cárcel en julio de 1991	Ley de Registro de Imprentas y Editoriales de 1962	Prisión de Mawlamyine, estado de Mon	Impresor. Arrestado por su participación en la impresión de folletos en lengua Mon sobre la historia de la población Mon para su distribución gratuita
U Aung Khin, de 50 años de edad	11 de julio de 1989	20 años de cárcel; conmutada por 10 años el 1/1/93	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Funcionario retirado y comerciante. Arrestado después de que los soldados encontraron en su casa documentos sobre la Asociación Pan Birmana de Sindicatos de Estudiantes, y un folleto sobre la LND con un discurso de Aung San Suu Kyi. Acusado de ser miembro de un partido político clandestino
U Chit Thaug, de más de 84 años de edad	20 de julio de 1989	desconocida	desconocida	Prisión de Mandalay	De la etnia Padaung y miembro de la LND. Arrestado por su papel como asesor durante los disturbios civiles de 1988. Ha sido arrestado muchas veces por su actividad política desde 1962
Doctor Zaw Min, de 34 años de edad	30 de julio de 1989	20 años de cárcel por un tribunal militar, conmutada por 10 años el 1/1/93	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Mandalay	Médico en una clínica privada, vinculado a la LND. Arrestado por actividades de oposición y por distribuir material antigubernamental durante los disturbios civiles de 1988
Win Tin, de 65 años de edad	Octubre de 1989	14 años de cárcel	Sección 216 del Código Penal Birmano +	Prisión de Insein, Yangon	Miembro del Comité Ejecutivo Central de la LND, periodista y editor. Arrestado originalmente por «encubrir a un delincuente», lo cual se pensó que tenía una motivación política. Detenido posteriormente por acusaciones políticas. Defensor de la desobediencia civil con desprecio a la ley marcial. Congresistas de EE.UU. le visitaron en la prisión de Insein en 1993 y 1994. Padece espondilitis
Than Aye	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	Director de la Banda de Tambores de Pyitaingdaung que fue arrestada en la División de Ayeyarwady mientras tocaban en una ordenación de monjes. Estaban cantando canciones en las que pedían a la gente que votaran a la LND en

					las elecciones. También fue arrestado
Moe Kyaw	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	Músico y miembro de la LND. Arrestado en la División de Ayeyarwady mientras tocaba con la Banda de Tambores de Pyitaingdaung en una ordenación de monjes. Estaban cantando canciones en las que pedían a la gente que votara a la LND en las elecciones
Khin Maung Myint	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	igual que el anterior
Myo Myint	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	igual que el anterior
Khin Maung Win	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	igual que el anterior
Ye Win	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	igual que el anterior
Ye Zaw	5 de mayo de 1990	desconocida	desconocida	desconocido	igual que el anterior
U Maung Maung Lay Ngwe, de 45 años de edad	6 de septiembre de 1990	desconocida	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	desconocido	Miembro de la LND arrestado por escribir y distribuir panfletos antigubernamentales
Thein Dan, de más de 50 años de edad	7 de septiembre de 1990	Siete + 10 años de cárcel	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Thayet en la División de Magway o prisión de Tharawaddy en la División de Bago	Organizador de la LND y miembro del Comité Central en Mandalay, editor. Fue arrestado por publicar información sobre una manifestación en Mandalay el 8 de Agosto de 1990 en la que algunos monjes resultaron muertos y arrestados
U Ohn Kyaing, también conocido como Aung Win, de 51 años de edad	7 de septiembre de 1990	Siete o 10 años de cárcel	Secciones 5A, 5B y 5J de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Myingyan o de Taungoo en la División de Mandalay	Miembro de la LND del parlamento electo y periodista. Fue arrestado por publicar información sobre una manifestación en Mandalay el 8 de agosto de 1990 en la que algunos monjes fueron muertos y arrestados
U Kyi Hla, de 43 años de edad	20 de septiembre de 1990	Siete años de cárcel	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de la LND y agente distribuidor de libros. Arrestado por publicar y distribuir material antigubernamental, incluidos documentos de la LND y copias de artículos aparecidos en revistas extranjeras como Time y Newsweek
Ne Lin, de 23 años de edad	Octubre de 1990	Cinco años de cárcel	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Tharawaddy, División de Bago	Ex estudiante de la Escuela Superior y miembro de la Asociación Pan-Birmana de Sindicatos de Estudiantes. Arrestado por distribuir información sobre actividades sindicales estudiantiles y arrestos de estudiantes

Nai Nawn Dho, de 37 años de edad	Enero de 1991	Siete años de cárcel	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Monje budista de la etnia Mon. Arrestado por imprimir folletos y libros en lengua Mon y oponerse a las autoridades de Myanmar
Ko Thet Aung, de 32 años de edad	Abril de 1991	desconocida	desconocida	desconocido	Miembro de la LND. Arrestado por levantar una plataforma durante el festival del agua con una foto de dos antiguos políticos conocidos sin permiso
Aung Kyaw Hein, de 25 años de edad	Abril de 1991	desconocida	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante de la Escuela Superior y miembro de un sindicato de estudiantes. Arrestado por levantar sin permiso una plataforma durante el festival del agua con una foto de dos veteranos políticos muy conocidos
Ko Kyaw Zaw, de 22 años de edad	Abril de 1991	desconocida	desconocida	desconocido	Estudiante y miembro de un sindicato de estudiantes. Arrestado por levantar una plataforma durante el festival del agua con una foto de dos antiguos políticos conocidos sin permiso
Nai Bala, de 31 años de edad	Diciembre de 1991	14 años de cárcel	Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950; Ley de Registro de Imprentas y Editoriales de 1962	Prisión de Mawlamyine, estado de Mon	Maestro de la etnia Mon y miembro del Comité Ejecutivo Central del Frente Democrático Nacional Mon. Arrestado tras ser interrogado sobre si estaba de acuerdo con la concesión del premio Nobel de la Paz a Aung San Suu Kyi
Than Min, conocido también como Tin Tun Aung, de 37 años de edad	3 de agosto de 1993	20 años de cárcel	Sección 17(1) de la Ley de Asociaciones Ilícitas; Section 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, Secciones 17 y 20 de la Ley de Registro de Imprentas y Editoriales de 1962	desconocido	Miembro de la LND y ayudante de un miembro del parlamento electo que fue arrestado al mismo tiempo, pero que ya ha sido liberado. Fue arrestado por ayudar al miembro del parlamento a escribir y distribuir una carta a todos los delegados de la Convención Nacional recordándoles por qué fueron elegidos.
Ma Thida (h), de 29 años de edad	5 de agosto de 1993	20 años de cárcel	Sección 17(1) de la Ley de Asociaciones Ilícitas, Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, Secciones 17 y 20 de la Ley de Registro de Imprentas y Editoriales de 1962	Prisión de Insein, Yangon	Médico y escritora, y miembro de la LND. Ex ayudante de campaña de Aung San Suu Kyi. Fue arrestada por sus actividades de oposición, y por posesión de material antigubernamental. Le permitieron que le visitara en la prisión de Insein un Congresista de EE.UU. Padece tuberculosis.
Khin Zaw Win, también conocido como	4 de julio de 1994	15 años de cárcel	Sección 5(e) de la Ley	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante y dentista en el extranjero.

Kelvin, de 45 años de edad			sobre Disposiciones de Excepción de 1950, Sección 17(1) de la Ley de Asociaciones Ilícitas; Section 5 de la Ley de Secretos Oficiales, cargos de moneda y aduana		Acusado de intentar pasar información al Enviado Especial de la ONU en diciembre de 1992; pasar información a diplomáticos y periodistas extranjeros; contactos con organizaciones ilegales. Se cree que otros cargos tienen motivación política.
Daw San San Nwe (h)	4-5 de agosto de 1994	10 años de cárcel el 6 de octubre de 1994	Sección 5(e) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950, Sección 17(1) de la Ley de Asociaciones Ilícitas	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de la LND y escritor. Acusado de intentar pasar información al Enviado Especial de la ONU en diciembre de 1992; pasar información a diplomáticos y periodistas extranjeros. Encarcelado anteriormente entre octubre 1990 y mayo de 1992.
U Khin Maung Swe, de unos 50 años	4-5 de agosto de 1994	Siete años de cárcel el 6 de octubre de 1994	Sección 5(e) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de la LND del parlamento electo y geólogo. Acusado de intentar pasar información al Enviado Especial de la ONU en diciembre de 1992, y de pasar información a diplomáticos y periodistas extranjeros. Encarcelado anteriormente entre octubre de 1990 y mayo de 1992.
Ma Myat Mo Mo Tun (m)	4-5 de agosto de 1994	Siete años de cárcel	Sección 5(e) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Hija de Daw San San Nwe, arriba. Arrestada en la misma fecha por registrar documentos de oposición en disco de ordenador; entrar en contacto con grupos políticos ilegales; y enviar artículos antigubernamentales a un diario publicado por expatriados birmanos
U Sein Hla U, de 47 años de edad	4-5 de agosto de 1994	Siete años de cárcel el 6 de octubre de 1994	Sección 5(e) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de la LND del parlamento electo. Acusado de intentar pasar información al Enviado Especial de la ONU en diciembre de 1992, y de pasar información a diplomáticos y periodistas extranjeros. Encarcelado anteriormente entre octubre de 1990 y mayo de 1992.
Ko Hteik, de 34 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante. Arrestado tras leer una alabanza al ex Primer Ministro U Nu en su funeral
Moe Maung Maung, de 30 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de la Asociación Pan-Birmana de Sindicatos de Estudiantes. Arrestado tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu.

Aye Aye Moe (h), de 26 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante de filosofía. Arrestada tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu
Moe Kalayar Oo (m), de 27 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante. Arrestada tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu
Maung Maung Oo, de 32 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante de zoología. Arrestado tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu
Cho Nwe Oo (m), de 26 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante. Arrestada tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu
Tin Than Oo,	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Estudiante. Arrestado tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu. Ha sido encarcelado anteriormente por sus actividades de oposición durante varios años
Moe Myat Thu, de 27 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Miembro de las Juventudes de la LND. Arrestado tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu. Encarcelado anteriormente entre julio de 1989 y abril de 1992 por sus actividades de oposición
Aung Zeya, de 35 años de edad	20 de febrero de 1995	Siete años de cárcel el 28 de abril de 1995	Sección 5(j) de la Ley sobre Disposiciones de Excepción de 1950	Prisión de Insein, Yangon	Ex Secretario General de la Junta del Partido Demócrata para una Nueva sociedad (ahora prohibido). Arrestado tras leer una alabanza en el funeral del ex Primer Ministro U Nu. Encarcelado anteriormente por sus actividades políticas entre julio de 1989 y mayo de 1992
U Htwe Myint, de más de 60 años	a mediados de junio de 1995	Siete años de cárcel	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Ex vicepresidente del Partido Demócrata, ya desaparecido. Arrestado tras reunirse asiduamente con residentes extranjeros. Arrestado anteriormente en septiembre de 1988, liberado y arrestado de nuevo en febrero de 1990. Liberado el 11 de mayo de 1992.
U Tun Shwe	a mediados de junio	Siete años de cárcel	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Político veterano arrestado tras reunirse

	de 1995				asiduamente con residentes extranjeros.
U Thu Wai	a mediados de junio de 1995	Siete años de cárcel	desconocida	Prisión de Insein, Yangon	Ex presidente del Partido Demócrata, ya desaparecido. Arrestado tras reunirse asiduamente con residentes extranjeros. Arrestado anteriormente en enero de 1992 y liberado el 11 de mayo de 1992.

APÉNDICE 3

LISTA DE MIEMBROS DEL PARLAMENTO ELECTO DETENIDOS EN MYANMAR

Excepto tres miembros del parlamento electo arrestados en 1993, la mayoría de los miembros del parlamento electos enumerados a continuación fueron arrestados en 1990 en relación con las reuniones a las que asistieron para discutir qué pasos dar en el caso de que el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público se negara a entregar el poder a la Liga Nacional para la Democracia, principal partido de la oposición, que obtuvo más del 80% de los escaños en las elecciones de mayo de 1990. El Consejo de Estado se ha negado, no obstante, a entregar el poder. Amnistía Internacional piensa que los parlamentarios pueden ser presos de conciencia, detenidos exclusivamente por ejercer de forma pacífica sus derechos a la libertad de expresión y reunión.

Todos los miembros del parlamento electo excepto U Maung Maung Aung, son miembros de la LND. U Maung Maung Aung es miembro de la Asociación Democrática de Licenciados y Antiguos Alumnos, que ha sido ahora prohibida.

El 1 de enero de 1993, el Consejo de Estado para la Restauración del Orden Público conmutó todas las condenas de cárcel de más de 10 años por otras de 10 años. Por tanto, los miembros del parlamento electo originalmente condenados a 25 años de cárcel sólo deberán cumplir ahora 10 años.

NOMBRE/EDAD	CIRCUNSCRIPCIÓN	FECHA DEL ARRESTO	CONDENA
U Tin Aung Aung; 51	Mandalay Northwest 1	00/11/90	25 años
U Maung Maung Aung	Pabedan, División de Yangon	18/01/92	desconocida
Win Hlaing aka Yan Aung; 27	Tatkone 2, División de Mandalay	24/10/90	siete o 10 años
U Tin Htut; 60	Einme 1, División de Ayeyarwady	23/10/90	siete años
U Ohn Kyaing aka Aung Win; 50	Mandalay Southeast 2	07/09/90	siete + 10 años total 17 años
Maung Maung Lay; 43	Thazi 2, División de Mandalay	desconocida	cinco años
Dr Zaw Myint Maung aka Dr Myint Aung; 43	Amarapura 1, División de Mandalay	00/11/90	25 años
Wan Maung	Tatkon 1, División de Mandalay	desconocida	desconocida

U Kyi Myint	Latha, División de Sagaing	11/08/93	dos años
Dr Zaw Myint; 49	Hinthada 2, División de Ayeyarwady	00/01/91	25 años
Dr Myint Naing aka Than Chaung aka Maung Than; 41	Kanbalu 2, División de Sagaing	00/10/90	25 años
U Saw Naing Naing; 52	Pazundaung, División de Yangon	25/10/90	10 años
Naing Thaung Nyunt; 58	Paung 2, Estado de Mon	desconocida	cinco años
Sein Hla Oo; 59	Insein 2, Yangon	04 ó 05/08/94; 10/90 - 01/05/92	siete años; 10 años
U Tin Soe	Kyauktada, División de Bago	18/08/93	dos años
Khin Maung Swe; 53	Sanchaung, División de Yangon	04 ó 05/08/94; 23/10/90 - 01/05/92	siete años; 10 años
Hla Than; 45	Coco Island, División de Yangon	23/10/90	25 años
Hla Tun; 53	Kyimyindine, División de Yangon	00/10/90	25 años
U Mya Win; 43	Ingapu 1, División de Ayeyarwady	00/10/90	25 años
U Saw Win aka U Kyaw Zaw Lin; 56	Htilin, División de Magway	desconocida	desconocida